



PROGRAMA DEPARTAMENTAL 2015-2020
FRENTE AMPLIO / MONTEVIDEO







ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	6
1.1. El nuevo contexto	
1.2. El camino recorrido	
2. EL MONTEVIDEO QUE VIENE	18
2.1. La perspectiva estratégica	
2.2. Los 4 pilares de las transformaciones	
Convivencia	
Oportunidades	
Sustentabilidad	
Participación democrática	
2.3. Montevideo y sus escalas	
La dimensión departamental	
La dimensión local: los Municipios	
La dimensión metropolitana	
La dimensión nacional	
La dimensión regional e internacional	
3. SEGUIMOS CONSTRUYENDO CONVIVENCIA	32
3.1. El Espacio Público	
Plan de Espacios Públicos	
Políticas activas de calificación y mantenimiento.	
3.2. Intervenciones integrales programadas	
3.3. Las reglas de convivencia	
3.4. Nuestra concepción sobre la movilidad	
Accesibilidad	
Transporte sustentable	
Sistema basado en la priorización del transporte colectivo público.	
Transporte integrado de pasajeros	
Tránsito y seguridad vial	
Vialidad	
Logística	

4. MONTEVIDEO; TERRITORIO DE OPORTUNIDADES ----- 41

4.1 Oportunidades para el desarrollo productivo.

- Desarrollo y crecimiento
- Desarrollo rural
- Desarrollo industrial
- Los parques industriales
- El Parque Tecnológico e Industrial del Cerro (PTIC).
- Desarrollo del Turismo
- Desarrollo logístico
- Desarrollo del sector servicios
- Economía social y solidaria
- Inversiones
- Proyectos territoriales - Unidad Alimentaria
- Relaciones internacionales.

4.2. Oportunidades para la integración social

- A través de la cultura y el deporte.
- A través de las políticas sociales

4.3. Oportunidades de acceso a la vivienda

5. EL COMPROMISO CON LA SUSTENTABILIDAD ----- 60

5.1. Introducción

5.2. Cuidado del territorio

- Calidad de aguas y cuencas hidrográficas
- Playas
- Desarrollo rural sustentable
- Protección ambiental y ecosistemas protegidos

5.3. Montevideo y sus necesidades

- Gestión de residuos
- Saneamiento
- Movilidad
- Producción de energía sostenible

6. MÁS PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ----- 70

6.1. Los gobiernos de cercanía

- Ampliación de competencias
- Mayor transferencia de recursos
- Fortalecimiento de la identidad

6.2. Información, gestión transparente y rendición de cuentas pública

6.3. Espacios innovadores de participación

7. LA GESTIÓN FORTALECIDA ----- 75

7.1 . El marco institucional: Reestructura y fortalecimiento

7.2 . Catastro / Política tributaria

7.3. Sustentabilidad financiera

7.4. Sistema de compras públicas

7.5. Gestión de los recursos humanos

7.6. Información / Política Comunicacional

7.7. Control y seguimiento social de planes.

7.8. Relacionamiento interinstitucional

7.9. Innovación tecnológica y transparencia.

Equipamientos / Infraestructura física y digital.



PRESENTACIÓN



1.1. El nuevo contexto

En los últimos 25 años los sucesivos gobiernos departamentales del Frente Amplio han realizado un importante conjunto de transformaciones en el sentido de mejorar cada vez más la vida de las montevideanas y los montevidianos.

A partir de eso, hoy tenemos una ciudad más próspera, más integrada, más dinámica, más habitable. Hoy, más ciudadanos y ciudadanas sienten que la ciudad les pertenece.

La descentralización, el desarrollo urbanístico, la participación, y el fortalecimiento institucional han sido los ejes estratégicos de esta transformación. De todas formas, es claro que todavía falta y que el horizonte de los cambios se mantiene como una meta a alcanzar.

Para seguir avanzando y llegar a los objetivos de mayor justicia y mejor ciudadanía no basta solamente continuar las políticas que han resultado adecuadas, sino además, avanzar buscando la definición cada vez más nítida del proyecto de desarrollo que hemos venido construyendo como Frente Amplio, primero desde el gobierno de Montevideo y desde hace 10 años en el Gobierno Nacional y en varios gobiernos departamentales.

El Proyecto de Desarrollo Sustentable e Igualdad que el Frente Amplio presentó en la reciente campaña electoral y que ha recibido un histórico respaldo de la ciudadanía, contiene rasgos que, sin duda, deberán estar presentes en los programas departamentales, no sólo en términos de identidad sino de coherencia y de mirada estratégica.

Es pertinente repasar en forma sintética estas dimensiones esenciales del proyecto de FA, para poder ver cómo están presentes en esta propuesta para Montevideo:

En primer lugar nuestra propuesta se asienta en valores, entendidos como los pilares sobre los que se construye una sociedad. Como dice nuestro Programa Nacional de Gobierno: "La libertad, la igualdad y la justicia constituyen valores sobre los cuales esta fuerza política ha asentado su pensamiento histórico y su identidad e incluso ha justificado su razón de ser."

El Frente Amplio no entiende estos valores como ejercidos por los individuos aislados, sino como aquellos que sólo pueden ser plenamente disfrutados en la red de asociaciones, instituciones y vínculos que hacen a una sociedad.

Esta concepción social de los valores implica el pleno ejercicio de derechos -políticos, Frentesociales, económicos y culturales- junto con el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a ser parte de una sociedad moderna en pleno dinamismo; que procese la resolución de los conflictos a través del reconocimiento de los actores involucrados, el diálogo y la negociación.

Se trata de una concepción que alienta la confianza colectiva en la construcción de futuro, avanzando en la solidaridad y en la cohesión social.

En segundo lugar, nuestro proyecto vincula crecimiento y desarrollo. En el Programa Nacional se expresa:

"El concepto de desarrollo es multidimensional y comprende la transformación social y la adopción de capacidades individuales, sociales e institucionales. Pueden existir varios modelos de desarrollo, pero el Frente Amplio aspira a una modalidad de desarrollo que concilie el aumento del nivel de vida material con la ampliación de las libertades y la participación política, la construcción de una sociedad cada vez más igualitaria, el desarrollo de un Estado de Bienestar y una sociedad profundamente solidaria."

"Para el Frente Amplio, el crecimiento sin estos cambios cualitativos no es una alternativa de desarrollo. Pero es imposible construir cambios radicales en las relaciones sociales y el bienestar como los que queremos sin crecimiento económico."

Crecimiento, igualdad, ampliación de derechos, diálogo democrático, densificación de la red institucional y participación, son rasgos esenciales de nuestro proyecto de desarrollo que reúne día a día un mayor consenso social.

Es el proyecto estratégico que en Montevideo, con nuestra identidad, con nuestra historia, nuestras luchas y nuestros sueños, hemos desplegado y continuaremos construyendo con todas las montevidéanas y montevidéanos.

1.2. El camino recorrido

Montevideo es un departamento que contiene además la capital del país. Está enclavado en un punto estratégico del cono sur; como el resto del país es el resultado de un crisol de etnias provocado por la inmigración mayoritariamente europea y de generaciones de montevidéanos y montevidéanas que han trabajado para su constante construcción física, social y cultural.

Pero es a partir de 1990, con los sucesivos gobiernos departamentales del

Frente Amplio en Montevideo, que se ha transformado a la ciudad en la de mejor calidad de vida de América Latina. Estos gobiernos son parte de un mismo proceso histórico, un mismo proyecto de ciudad y de sociedad, que con los ajustes lógicos marcados por la coyuntura de cada período, se han desarrollado sobre los mismos ejes estratégicos: democracia, participación, descentralización, justicia social, inclusión, desarrollo de infraestructuras, mejora de la gestión, construcción y equipamiento del espacio público como articulador de la vida, cooperación interinstitucional y cooperación público privada para el desarrollo económico y humano en todo el departamento e intenso relacionamiento internacional.

Esta renovación ha sido el resultado de las políticas de los sucesivos gobiernos frenteamplistas, que desde el comienzo se han propuesto los siguientes grandes objetivos generales:

- Montevideo como una verdadera comunidad, organizada y plena de vida, preservando y mejorando el ambiente con una protección racional y defensa del paisaje natural y el construido. De tal modo, que teniendo la participación como un principio rector del Programa Departamental, "todos los integrantes de la sociedad convivan en forma digna y decorosa, creando condiciones para que puedan acceder al goce efectivo de los derechos fundamentales".
- Una relación más directa entre el Estado y la población, aplicando una concepción administrativa que considere al vecino no como contribuyente, sino como ciudadano. Relación que implica un sistema descentralizado en una concepción de participación activa de la ciudadanía en su territorio y desburocratización de la acción departamental, apuntando a una creciente eficiencia, ejecutividad y rapidez en la prestación de los servicios y a un mayor control de la misma por parte de los vecinos.
- El papel activo de los movimientos sociales en la elaboración y ejecución de las políticas públicas, y en particular de las políticas urbanas, a través de los mecanismos de descentralización.
- Una fluida relación de cooperación entre los diferentes actores estatales: Gobierno Central, Ministerios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, así como las otras Intendencias del país.

En sus cinco quinquenios de gobierno en Montevideo y varios en otros departamentos, el Frente Amplio ha desarrollado estos objetivos, orientados en la práctica por un conjunto de señas de identidad que mencionamos a continuación sintéticamente:

- **Asunción de las competencias básicas** (alumbrado, limpieza y caminería), ampliando la gestión departamental hacia otros temas importantes para la población y repensándola globalmente. Tal vez la diferencia más significativa radica en el encare de estas responsabilidades con criterios de racionalidad técnica y social, dejando atrás históricas modalidades prebendarias y clientelares.

En contraposición a esas modalidades, ha sido una seña de los gobiernos progresistas la preocupación por la universalización y estandarización de los servicios: la mayor cobertura posible, con calidad y características similares para todos.

- **Modernización de la gestión.** Los gobiernos departamentales frenteamplistas hemos asumido el compromiso de modernizar la administración y la gestión. El Frente Amplio promueve la introducción de nuevas prácticas y tecnologías para transformar las administraciones departamentales. Se trata de mejorar la gestión, en la perspectiva de un Estado activo y proactivo. Mejorar para reforzarlo y fortalecer su incidencia local, no para "achicarlo". El Frente aspira a continuar la construcción de una Intendencia inclusiva e integradora, creyendo en la gente y promoviendo su credibilidad, creyendo en los funcionarios y promoviendo su involucramiento.

- **Austeridad y transparencia.** La austeridad en el manejo de los recursos financieros, materiales, humanos, institucionales y temporales de los gobiernos departamentales es un principio fundamental de la gestión de izquierda. También lo es la transparencia, que propicia la responsabilidad de los gobernantes ante el electorado y, a partir de ella, promueve el involucramiento ciudadano en las cuestiones de gobierno.

- **Descentralización y Democracia Participativa.** El Frente Amplio brega por la recuperación, consolidación y fortalecimiento de los atributos necesarios para que la población de cada Departamento, de cada Municipio y de cada localidad, se vea a sí misma como una verdadera comunidad, democráticamente organizada y plena de vida. Busca una descentralización integradora, que no atomice ni seccione inconvenientemente la realidad departamental. Si la participación ciudadana es un componente ineludible para dar contenido democrático a la descentralización, ésta a su vez es el camino privilegiado para instrumentar la participación. La democracia participativa es un rasgo esencial del proyecto político del Frente Amplio que en sus diferentes experiencias ha generado nuevos espacios de participación para que los vecinos se involucren en la gestión, propendiendo a que sea organizada. Lo han hecho superando la concepción administrativa de la gestión departamental que ve al vecino como "contribuyente", apelando a otra de carácter político: el vecino como "ciudadano". Con esa base han creado distintos tipos de organismos consultivos con integración de vecinos y nuevas instancias de participación que los habilitan - en igualdad de condiciones, en tanto ciudadanos - a controlar los actos de gobierno, demandar, intercambiar con los gobernantes, proponer y, en ciertos temas, decidir. La rica experiencia montevideana ha sido decisiva para la expansión de la democracia participativa en el país.

- **Sensibilidad social** que se manifiesta en el tránsito de una concepción de las Intendencias como prestadoras de servicios a otra que las concibe como fuertes

promotoras de desarrollo social y económico, constructoras de cohesión social, de dignidad y de autoestima. Las intendencias frenteamplistas han comprometido todo su esfuerzo en el desarrollo de potentes políticas sociales. En ese camino, los gobiernos departamentales del Frente Amplio se preocupan especialmente por la gestión del espacio público, la capacitación y la educación como facilitadores de integración social. Favorecen la creación de nuevos puestos de trabajo, promueven un ordenamiento territorial que elimine la fragmentación física y hacen especial énfasis en la promoción cultural como elemento que propende al cambio de conducta de individuos, familias y colectivos de diversa índole y en la igualdad de género para superar las brechas de desigualdad existentes y garantizar el derecho de mujeres y varones al disfrute de la ciudadanía en todas sus dimensiones.

- **Desarrollo de la promoción económica-Innovación.**

Las sucesivas Intendencias frenteamplistas de Montevideo han abogado por reglas del juego claras para los inversores y mayor agilidad en la tramitación de proyectos, han impulsado la elaboración de planes estratégicos que permitan fijar horizontes de mediano plazo y han trabajado en la construcción de la infraestructura necesaria para hacer posible la inversión productiva. La búsqueda de nuevos caminos y la experimentación tratando de encontrar formas nuevas de hacer las cosas viejas y, también, de hacer cosas nuevas, es una seña de identidad de los gobiernos departamentales frenteamplistas. Se trata de una innovación incluyente, que se hace con la declarada y efectiva intención de incorporar a todos. El Frente Amplio gobierna desde una lógica pública, en que la eficiencia del Estado se mide en términos sociales y colectivos. La eficiencia progresista incluye la idea de integración social, e implica también la eficiencia del conjunto del sistema estatal para generar las condiciones de desarrollo productivo sostenible.

- **Planificación.** Un rasgo distintivo de los gobiernos departamentales frenteamplistas ha sido la particular atención prestada al fortalecimiento de la capacidad de planificación de las Intendencias y a la promoción de la planificación estratégica. Se ha hecho especial énfasis en la participación de la población en los procesos de elaboración de los planes y su aplicación. La producción de planes reduce los márgenes de discrecionalidad de los gobernantes, da mayores garantías a vecinos y potenciales inversores, permite atacar a fondo las problemáticas sectoriales y hace más eficiente la gestión de las Intendencias. El gobierno frenteamplista de Montevideo ha sido pionero en este tema.

Revisaremos a continuación, brevemente alguno de los hitos importantes en la labor de los sucesivos gobiernos departamentales del Frente Amplio en Montevideo.

En el primer gobierno del Frente Amplio, la descentralización como proceso democratizador de la vida del Departamento, por la cual se integró a todo el sistema político según la representatividad, en los nuevos ámbitos locales, cuando la norma

general había sido hasta esta fecha, la de la exclusión y segregación de la oposición, y el desconocimiento de las distintas realidades barriales y sociales. Este proceso de cambios democráticos, de reconocimiento plural, de integración social y política, que comenzó con los decretos que crearon las unidades territoriales Centros Comunales, las Juntas Locales y los Concejos Vecinales, posibilitaron la integración de todos los partidos políticos y todos los ciudadanos. Fue el inicio del proceso descentralizador en Montevideo, que ahora se expresa en sus ocho Municipios constituidos.

En este primer período de gobierno frenteamplista también se destacó la erradicación de los basurales endémicos, mejorando notoriamente la limpieza de la ciudad, que a partir del año 2003 con la instalación de los contenedores domiciliarios significaron en forma progresiva un cambio cualitativo en la recolección de los residuos sólidos.

La inversión sostenida en el saneamiento de la ciudad, a través del Plan de Saneamiento Urbano I, II, III y IV, cambiaron radicalmente la calidad ambiental del departamento, ampliando el área saneada, recuperando la calidad de los cursos de agua, disminuyendo las inundaciones en varios puntos de la ciudad y recuperando las playas para el uso y goce de los vecinos de Montevideo y sus visitantes. Luego de 25 años de esfuerzos, la ciudad tiene un reconocimiento a nivel internacional, por su calidad ambiental, sus playas y su saneamiento.

Asimismo la renovación de la flota del transporte colectivo significó un hito fundamental en la construcción de una ciudad integradora y accesible a todas y todos los montevideanos.

En el período que comenzó en 1995 se destaca la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial, que permitió un adecuado reordenamiento del departamento y favoreció la aplicación de un control del uso del suelo con una cuidadosa política de tierras. Aunado a ello, se percibió en este período un embellecimiento de la ciudad donde se destaca la recuperación de 18 de Julio y la Rambla en toda su extensión, valorizando la dimensión patrimonial y los espacios públicos con la participación de la sociedad civil.

En el período que comenzó en el año 2000, la tremenda crisis en que se sumió al país, provocada por el desgobierno de blancos y colorados ante la situación internacional desfavorable, limitó las posibilidades del gobierno departamental, que debió priorizar políticas sociales activas hacia la población más vulnerable en la salud, la alimentación y la vivienda, a través de una red de comedores, merenderos

y policlónicas, con la participación de las organizaciones barriales, que les permitiera superar dicha situación.

También se destaca en este período la recuperación de edificios emblemáticos como el Teatro Solís, luego de un proceso participativo que permitió la valorización del patrimonio público como sucedió con la Sala Verdi, la Sala Zitarrosa, y el Centro Cultural Florencio Sánchez, entre otros.

Desde 1990 al 2005 los gobiernos del FA en Montevideo promovieron e impulsaron la democratización de la vida política y social, introdujeron mejoras en obras y servicios, en total aislamiento y discriminación financiera y política por parte de los gobiernos nacionales de la derecha que le quitaron todo respaldo financiero. Fueron 15 años de Gobiernos Municipales en Montevideo de resistencia al modelo neoliberal, como también de demostración que la izquierda tiene la capacidad de gobernar con otros principios y valores.

A partir del 2005 con la asunción del gobierno nacional el FA cesó la discriminación hacia el gobierno departamental, aunque los aportes del gobierno central no superan el 10% del presupuesto total; ésto significó un avance que se transfirió a los montevideanos en obras y servicios.

En ese período de gobierno se destacaron la recuperación del espacio público con la emblemática Plaza Líber Seregni, que se ha transformado en un lugar de encuentro ineludible en el populoso barrio Cordón, como así también la construcción del Parque Andalucía en la orilla del arroyo Miguelete, que recuperó un espacio de esparcimiento imprescindible en una zona cercana al Prado, donde antes estaba el asentamiento 25 de agosto que fue realojado.

En relación al tema vivienda se desarrollaron programas en acuerdo con el PIAI y el MVOTMA, que permitieron la regularización de decenas de asentamientos y la realización de realojos en todo el departamento. Se han desarrollado nuevas urbanizaciones e impulsado el Plan Lote, que permite a las familias acceder a terrenos para autoconstrucción. Estos programas que comenzaron en 2005 y continúan desarrollándose hasta la fecha, han favoreciendo a miles de familias.

También se destaca en este período la creación del Sistema de Transporte Metropolitano, con la implementación de la tarjeta inteligente, que favoreció la movilidad en el departamento y el transporte hacia los departamentos limítrofes, y generó una agenda metropolitana para analizar diversos temas que involucran a una región muy importante del país.

La recuperación de un edificio emblemático como el Hotel Carrasco se comenzó en este período, luego de la interrupción provocada por la crisis, que lo convirtió en un referente de la hotelería en la ciudad, luego de su reinauguración en el período siguiente.

Asimismo la creación de una nueva forma de Presupuesto Participativo sumado a la forma ya existente, en el marco de un mayor impulso a la descentralización y participación ciudadana, permitió que los vecinos se expresaran democráticamente, eligiendo las prioridades para su barrio.

Sobre el final del período, con la aprobación en la Junta Departamental del decreto de creación de los Municipios, en concordancia con la ley a nivel nacional, se produjo un avance sustancial en el proceso descentralizador, que significó un hito trascendente.

En la actual administración se destaca la concreción del proyecto del Mercado Agrícola de Montevideo, que con la participación del Consejo Goes, han transformado y valorizado una zona de la ciudad que estaba muy cuestionada por su inseguridad.

También se destaca la recuperación del espacio público en zonas carenciadas como la Plaza Casavalle y el Complejo Sacude en el barrio Municipal, con amplia participación de las organizaciones sociales.

En este sentido resaltamos la instalación de los ocho Municipios en el departamento, con presupuestos asignados para ejecutar acciones como 3^{er} nivel de gobierno, en suma, gobiernos de cercanía y en contacto con la población.

En el área de desarrollo ambiental la adecuación de la disposición final de los residuos, con el tratamiento del líquido altamente contaminante que produce la basura confinada en la planta de lixiviados y la planta de quema de biogás, transformaron las usinas de Felipe Cardoso de un vertedero a cielo abierto en un relleno sanitario con todas las garantías ambientales que se exigen a nivel internacional, y que permiten posicionar a Montevideo como una ciudad emergente sostenible.

Con el Plan Saneamiento IV, actualmente en curso en la región oeste, se extenderá la cobertura al 91% de la población urbana del departamento, y podrá alcanzar a las poblaciones de La Paz, Las Piedras y Progreso, de la misma forma que se reciben los efluentes de la zona baja del arroyo Carrasco del lado de Canelones.

Un hito fundamental de este período han sido las políticas activas hacia los clasificadores de residuos y sus familias para integrarlos a la sociedad con cursos de capacitación y formación en diversas ramas de actividad que han permitido su inclusión en el mercado laboral formal, en acuerdo con la Cámara de la Construcción y la Cámara de Fabricantes de Pastas, en este caso priorizando la integración de mujeres jefas de familia e integrantes del grupo familiar de los clasificadores.

En este aspecto se destaca la instalación de las primeras cuatro Plantas de Clasificación de Residuos, en el marco de la Ley de Envases, en conjunción con el MVOTMA, el MIDES, y la Cámara de Industrias, que permitió la inserción de los clasificadores a un trabajo digno, y que avanzó con el compromiso de la población, con la clasificación domiciliaria, significará un avance sustancial en la protección del medio ambiente.

La regulación de la venta callejera, que comenzó con el primer gobierno del FA en Montevideo, con la creación de las ferias permanentes (Villa Biarritz y Parque Rodó) y las especiales (8 de octubre, Parque Batlle, etc.), y la creación de espacios feriales como el Mercado de Cordón Norte, también han significado un impulso trascendente en la formalización laboral y el acceso a los beneficios sociales con el fomento del monotributo en concordancia con el Gobierno Nacional.

También es preciso destacar la profusa actividad cultural, en el marco de Montevideo capital de Iberoamérica de la Cultura, que se desarrolló en todo el territorio del departamento con la activa participación de los municipios y los vecinos organizados en los Concejos Vecinales.

En el aspecto vinculado a las prácticas saludables, la instalación de los gimnasios a cielo abierto y la construcción de las bici-sendas, han promovido la práctica deportiva de la población mejorando la calidad de vida de los montevideanos.

Asimismo es preciso resaltar que en este período, se sentaron las bases de dos proyectos de importancia nacional, que favorecerán el desarrollo económico del departamento, como lo son la Unidad Alimentaria de Montevideo y la Zona de Actividades Logísticas, que significarán un avance sustancial hacia la construcción del Montevideo del futuro.

El 3er Plan de Igualdad de Género: Montevideo avanza en derechos, sin discriminaciones, conjuntamente con una serie de políticas activas propendiendo a la no discriminación y la integración social, dando continuidad a más de 20 años de políticas inclusivas promotoras de ciudadanía.

El camino recorrido en estos 25 años de gobierno departamental del FA ha tenido avances y dificultades, pero ha convertido a Montevideo en un referente en la región y en el mundo, como una fuerza política de izquierda y progresista. No nos conformamos. En el siglo XXI nos planteamos nuevos desafíos: seguir transformando nuestro departamento, para hacerlo más democrático e inclusivo, en el marco del Proyecto Nacional para el Desarrollo, con una visión estratégica hacia el 2030.



EL MONTEVIDEO QUE VIENE



ovete



Movete

Movete



STM

ANCAP

2.1. LA PERSPECTIVA ESTRATÉGICA

Nos proponemos renovar el compromiso con una visión de largo plazo, en la que se refleja el modelo de desarrollo como territorio y como sociedad a la que aspiramos.

Como herramienta al servicio de un Proyecto de Transformación Social y Territorial, el pensamiento estratégico es clave para orientar la práctica de gobierno hacia objetivos socialmente compartidos, desde una visión integral que supere las barreras sectoriales tradicionales de las estructuras organizativas.

Montevideo se proyecta hacia las próximas décadas como un territorio integrado a la región y al mundo; como una capital que asume con responsabilidad su rol nacional; como una sociedad abierta, integrada e integradora, que promueve espacios de convivencia; como un territorio de oportunidades, asociadas al conocimiento, la cultura, la innovación y el desarrollo turístico.

Ante todo, esta visión representa una fuerte apuesta a la calidad de vida, y al desarrollo igualitario, inclusivo y democrático; objetivos que estarán presentes en todas las acciones del Gobierno Departamental, de modo de armonizar, articular y orientar la gestión cotidiana hacia un horizonte compartido, desde una perspectiva estratégica. La misma se estructura a partir de la conjugación de cuatro ejes básicos o ideas-fuerza: Convivencia, Oportunidades, Sustentabilidad, Participación.

2.2. LOS CUATRO PILARES DE LAS TRANSFORMACIONES

Convivencia

La convivencia es la base del proyecto social. Refiere a un territorio que ofrece las condiciones adecuadas para la integración social y el intercambio democrático. Se pondrán en práctica estrategias que incidan sobre el espacio público y la accesibilidad, como elementos centrales de la convivencia.

Se propone desarrollar una política activa de calificación de los espacios públicos, potenciándolos como ámbitos privilegiados de la integración social.

Como marco general de la gestión, se elaborará el Plan de Espacios Públicos. Este Plan incluirá la programación de un conjunto de intervenciones integrales y accesibles, en espacios públicos de alto contenido simbólico, de alcance barrial y departamental.

Asimismo, el Plan deberá establecer las orientaciones generales para los Operativos Sectoriales correspondientes a los servicios urbanos básicos: Alumbrado Público, Arbolado, Mobiliario urbano, Veredas, Cartelería, Espacios verdes, etc.

Por su incidencia directa en la calidad del espacio compartido, estas funciones serán asumidas como cometido prioritario, lo que se reflejará en la asignación de los recursos presupuestales correspondientes.

La movilidad de los habitantes y la accesibilidad a bienes y servicios son decisivos para derribar barreras y construir ciudadanía.

En ese sentido y en el marco de la estrategia por la convivencia, se actualizará e implementará el Plan Director de Movilidad, el que comprenderá tanto los aspectos funcionales del sistema como la infraestructura física correspondiente.

Oportunidades

Una ciudad de oportunidades es la que emprende el camino del desarrollo con equidad. Equidad que se manifiesta en términos productivos pero que se asocia a valores tales como el conocimiento, la educación, la cultura y la innovación.

Con esa aspiración, Montevideo avanzará hacia el desarrollo sin exclusiones, empleando como estrategias la promoción de la inversión productiva con instalaciones y equipamientos de alcance nacional y regional, así como la instalación de áreas especializadas y terminales logísticas.

En el marco de estas estrategias, como actuación emblemática se implementará un Programa de Urbanización de Sectores Suburbanos de Uso No Habitacional Intensivo en la zona de interfase urbano-rural a modo de enclaves para la instalación de actividades logísticas e industriales intensivas con buenas conectividades, infraestructuras y servicios.

Sustentabilidad

Una ciudad comprometida con la sustentabilidad es aquella que ofrece buena calidad de vida, minimiza los impactos del crecimiento y planifica su desarrollo en forma sostenida y duradera.

Ante esos desafíos, Montevideo empleará estrategias que apuntan a:

- La cobertura universal de servicios básicos: en particular en lo que refiere a los servicios de saneamiento y drenaje pluvial.

- La recuperación de los entornos naturales, de la calidad de las playas y de los cursos de agua.
- La promoción de edificaciones y entornos urbanos sustentables.
- La diversificación de la oferta de vivienda para la integración y mixtura social.

En el marco de esas estrategias es prioritario para la Política Ambiental avanzar en la aplicación del Plan Director de Limpieza y su correspondiente Plan de Acción.

Participación democrática

Una ciudad democrática y participativa apuesta al desarrollo de las potencialidades democráticas asociadas al llamado tercer nivel de gobierno, o gobierno de cercanía.

La participación ciudadana no es condición suficiente para promover un territorio y una sociedad más democrática, pero sí es condición necesaria.

En ese sentido, las estrategias a poner en práctica para alcanzar esos objetivos son las siguientes:

- Mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación con la población.
- La transparencia en la gestión y la rendición de cuentas pública.
- Nuevos espacios a las voces ciudadanas: lugares de encuentro y de debate con formatos diversos adecuados a los diferentes públicos.
- Fortalecimiento y mayor autonomía de los gobiernos de cercanía para mejorar su capacidad de gestión efectiva.
- Transferencia progresiva de competencias a los Municipios, a partir de criterios de racionalidad, eficiencia y calidad en la prestación de esos servicios.
- Consulta ciudadana para la revisión y actualización permanente de la Agenda Estratégica.

A efectos de evaluar el accionar de las distintas áreas de la Intendencia, se continuará y fortalecerá el Sistema de Indicadores que permita monitorear tanto la gestión cotidiana y la calidad en la prestación de los servicios básicos como el avance de los diferentes Programas y Proyectos, así como su contribución a la concreción de la visión de largo plazo.

2.3. MONTEVIDEO Y SUS ESCALAS

La dimensión departamental

El territorio de Montevideo es el ámbito jurisdiccional y la escala de gestión en la que aplican estrictamente las atribuciones y competencias del Gobierno Departamental. Sin embargo, ese territorio no es una pieza aislada en el sistema urbano-nacional sino que, por el contrario, es punto de encuentro multisectorial y escenario de convergencia de interacciones complejas.

La actual organización político-administrativa no da cuenta de esa complejidad ni de las distintas problemáticas y singulares desafíos que plantea la realidad departamental.

Las políticas públicas de niveles de gobierno superiores o subsidiarios confluyen en Montevideo, sin una institucionalidad que asegure su coherencia, compatibilidad y sinergia con los grandes ejes de desarrollo departamental.

De las condiciones en que se procesen los vínculos interinstitucionales dependerá, en gran medida, la gobernabilidad del territorio.

Por lo tanto, y para superar las debilidades del actual ordenamiento administrativo, promoveremos diferentes formas asociativas para una gestión coordinada y un relacionamiento interinstitucional de tipo contractual y cooperador entre las diferentes estructuras y niveles de gobierno, en base a la consideración de las distintas escalas territoriales que operan en forma simultánea.

La dimensión local: los Municipios

Al interior del Departamento se reconoce una diversidad de áreas geográficas con características particulares e identidades propias, que conforman un mosaico único de singularidades territoriales y sociales: los barrios de Montevideo.

Los barrios son escenarios privilegiados de construcción de identidades colectivas y del sentido de comunidad; valores vinculados al estatuto de ciudadano y sus derechos.

Tradicionalmente han fomentado la convivencia y el encuentro cotidiano en sus espacios públicos y equipamientos.

También la escala barrial facilita la organización del tejido social, con vecinos nucleados en torno a distintos intereses.

Las 18 zonas en las que se subdivide el territorio departamental al inicio del proceso de descentralización político-administrativa en el año 1990 representaron los circuitos turísticos y culturales.

Ese proceso contó desde su inicio con una intensa participación social y permitió una inédita desconcentración de servicios administrativos, seguida luego por un proceso real de descentralización política de base territorial.

Ese modelo, que tuvo la profundización de la democracia como uno de sus principios rectores, fue capaz de generar un mayor acercamiento de los ciudadanos a los asuntos públicos.

La dimensión local se consagra también como ámbito de gobierno con la aprobación de la Ley Nº 18.567 de Descentralización Política y Participación Ciudadana aprobada en el año 2009 y, en particular, con la decisión de instalar ocho Municipios en Montevideo, de acuerdo al Decreto aprobado por la Junta Departamental en el mes de diciembre de ese año.

Sin duda fue éste un paso trascendente en el proceso de transferencia de poder a la ciudadanía, participando directamente en las decisiones de gobierno que atañen a cada una de las zonas.

También representó un cambio sustancial en el escenario político-institucional poniendo a prueba exitosamente las capacidades de viabilizar y respaldar el tercer nivel de gobierno al mismo tiempo que asegura una gestión coordinada entre ambas estructuras, en el marco de un profundo rediseño institucional.

En este quinquenio nos proponemos el fortalecimiento y mayor autonomía de los gobiernos de cercanía dotándolos de mejores instrumentos, recursos y capacidad de gestión efectiva. Se propone avanzar en el fortalecimiento y reconfiguración del rol de los Concejo Vecinal teniendo en cuenta las leyes ya mencionadas, fortaleciendo las capacidades de la sociedad civil para incidir en las políticas públicas, aportando desde un lugar distinto y complementario al rol de la Administración y al de los actores del sistema político.

Reafirmamos el compromiso de la transferencia progresiva de atribuciones y cometidos desde el gobierno departamental en base a criterios de racionalidad y eficiencia en la prestación de los servicios a la población, con la asignación de los recursos presupuestales correspondientes, facilitando al mismo tiempo la coordinación e interacción con los distintos ámbitos sectoriales -departamentales y nacionales- bajo los principios de colaboración y solidaridad, en pos de beneficios mutuos y de la mejora de la calidad de vida de la población.

La dimensión metropolitana

A partir de los años setenta, el fenómeno expansivo de Montevideo sobre los territorios circundantes fue consolidando un conurbano metropolitano que hoy representa la unidad física y funcional de mayor complejidad y peso demográfico, institucional, socio-cultural y económico del país.

Las áreas urbanizadas con características dispersas han crecido en forma tentacular a lo largo de los principales corredores metropolitanos, hacia los departamentos limítrofes, sobre la base de nuevos centros comerciales, urbanizaciones de baja densidad y parques tecnológicos.

Desde el punto de vista económico, el área metropolitana presenta una posición destacada respecto al resto del país, sostenida en gran parte por las economías de aglomeración urbana.

En ella se localizan grandes equipamientos de escala urbana, metropolitana y nacional. De esta forma, la ciudad real trasciende largamente las barreras jurisdiccionales y la organización político-administrativa.

En los últimos años se ha avanzado en el reconocimiento de los procesos de metropolización y de la realidad específica del territorio metropolitano, a través de distintas formas de actuación conjunta.

El Programa Agenda Metropolitana -fruto de un acuerdo entre las Intendencias de Montevideo, Canelones y San José y el Poder Ejecutivo resultó un valioso antecedente que permitió avanzar hacia una estrategia de transformación articulada de territorios sujetos a Gobiernos Departamentales autónomos.

En este camino, fue un paso trascendente la aprobación conjunta de las Estrategias Regionales Metropolitanas en el año 2011, en el marco de la Ley N° 18.308.

El alcance de este Acuerdo abarcó aspectos tales como objetivos regionales de mediano y largo plazo para el ordenamiento territorial y desarrollo sostenible; lineamientos de estrategia territorial contemplando la acción coordinada del Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales y los actores privados; la planificación de servicios e infraestructuras territoriales y propuestas de desarrollo regional y fortalecimiento institucional.

En el periodo 2015-2020 proponemos la profundización de este proceso en el marco de los acuerdos previos, de modo de abarcar los siguientes aspectos; considerados estratégicos para la sustentabilidad del territorio metropolitano:

- Un sistema de transporte público metropolitano, de carácter integral y multimodal, que facilite la accesibilidad e integración socio-territorial.
- La definición de una red vial jerarquizada para el Transporte de Cargas, vinculante entre las rutas nacionales y los principales nodos y equipamientos.
- Un sistema de tratamiento, valorización y/o disposición final de los residuos sólidos urbanos.
- Gestión integrada del borde costero y de las cuencas hidrográficas.
- Localización concertada de equipamientos productivos agropecuarios, industriales, logísticos y turísticos, en condiciones de compatibilidad con los otros usos del territorio.
- Política energética común, orientada a la promoción de la eficiencia energética y al empleo de energías limpias.
- Protocolos y procedimientos comunes para la evaluación de proyectos y programas de iniciativa pública o privada, con impacto en el área metropolitana.

La dimensión nacional: la Capitalidad

La gravitación de la capital en el sistema urbano-nacional se afirma desde la época de la independencia, principalmente como puerto exportador y puerta de entrada al país, así como punto de convergencia del sistema vial y ferroviario nacional.

Como capital del Estado uruguayo, el territorio departamental es asiento, tanto de las instituciones gubernamentales, sedes diplomáticas y estructuras religiosas, como de los principales servicios y equipamientos urbanos de naturaleza social, económica y cultural, de alcance nacional.

Se posiciona también como centro de localización de organismos y sedes regionales de corporaciones, instituciones y empresas productoras de bienes y servicios.

Asimismo, Montevideo es sede administrativa del Mercosur; constituye el principal destino del turismo receptivo a nivel nacional; es reconocida como un Polo Logístico Regional; se posiciona como una ciudad universitaria y centro de investigación de atractivo regional y cuenta con adecuada infraestructura hotelera y de negocios.

Por otra parte, la organización político-administrativa del Estado Uruguayo concentra los diversos ámbitos de decisión en el nivel nacional. El Gobierno Central cumple un rol determinante en la definición de políticas, programas y proyectos con fuerte incidencia territorial, a través de los Ministerios sectoriales, los Entes

Autónomos, Servicios Descentralizados y otras dependencias del Estado.

En consideración a su ubicación relativa en el contexto nacional, Montevideo es naturalmente receptor de los mayores impactos de las políticas estatales.

Por tanto, resulta clave la consideración de esos impactos en territorios sujetos a una Administración Departamental que cumple un rol subsidiario y que no puede ni debe asumir responsabilidades sobre las externalidades negativas de esas políticas.

Estas externalidades generadas afectan la calidad de vida de los montevideanos sin que existan mecanismos de compensación. Por lo tanto representan costos asociados al atributo de Capitalidad.

A esas cargas se agregan otras, como los costos de congestión o los costos generados por la preservación y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial, símbolo de representatividad e identidad nacional.

También se definen como costos de Capitalidad aquellos que se observan cuando una ciudad ofrece bienes y servicios de los que no solo se benefician los residentes sino que atrae a ciudadanos de otras zonas que los consumen sin contribuir a su financiamiento.

La población flotante o el tránsito de carga pesada por las calles de Montevideo es un claro ejemplo de esta situación. El reconocimiento de que la capital nacional es una entidad física y funcional singular y de particular relevancia, y que el mantenimiento de sus servicios, valores y funciones de representatividad es responsabilidad compartida entre el Estado Nacional y el Gobierno de la capital, es el primer paso para plantear soluciones acordes e innovadoras en materia institucional.

Desde la perspectiva nacional, las políticas y acciones a implementar en Montevideo resultan estratégicas para el éxito del proyecto país.

Desde la perspectiva departamental, es condición necesaria que los costos asociados a la prevención, anticipación y mitigación de los efectos no deseables de esas políticas en la calidad de vida de los montevideanos integren el análisis costo-beneficio de estas iniciativas.

Para ello se requiere concurrencia de objetivos, conjunción de voluntades y construcción de políticas de Estado.

Ese es el camino que pretendemos recorrer y en ese sentido proponemos la

creación de espacios interinstitucionales de coordinación y arbitraje, que permitan superar las barreras de la sectorialidad y compartimentación de competencias y que, al mismo tiempo, permitan avanzar hacia un reconocimiento formal y presupuestal de lo que representa el estatuto de capitalidad.

En particular propiciaremos la suscripción de acuerdos de cogestión y cofinanciamiento nacional -departamental y/o nacional- metropolitano en las siguientes áreas:

- Desarrollo productivo (Parques Industriales, Agroalimentarios, Logísticos y Tecnológicos, producción rural).
- Infraestructuras y redes de interconexión (viales, ferroviarias y digitales).
- Sistema de Transporte Público
- Política energética
- Promoción cultural, desarrollo turístico y protección patrimonial.

Otro aspecto de fuerte impacto en la vida de los montevideanos y en la sustentabilidad económico-financiera del gobierno de la ciudad que hace al relacionamiento nacional departamental refiere a competencias de titularidad estatal en ámbitos relevantes de la gestión, en manos del Gobierno Departamental.

Desde hace largo tiempo la Intendencia de Montevideo ha asumido competencias en sectores con elevada incidencia en la calidad de vida de los ciudadanos, y en la integración social, tales como las políticas sociales y culturales, programas de salud, programas habitacionales y desarrollo productivo.

Evaluaremos en cada caso la pertinencia de que la Intendencia de Montevideo siga cumpliendo un rol ejecutor de esas políticas, primando como criterio de evaluación el logro de mejores resultados a una escala de gestión adecuada.

Una vez definidas las funciones delegadas que corresponde mantener en la órbita departamental por razones de interés general y beneficio colectivo, se suscribirán los Acuerdos correspondientes a las encomiendas de gestión con los distintos estamentos del Gobierno Nacional competentes en el tema de que se trate, en los que constarán los compromisos mutuos, en particular los correspondientes a las transferencias presupuestales necesarias para asegurar el éxito de esos programas.

La dimensión regional e internacional

Por su posición geopolítica estratégica, la ciudad capital desempeña un rol relevante

no solo en relación al territorio nacional sino también en sus vinculaciones con el sistema de ciudades y redes de infraestructura a nivel regional e internacional. Desde el año 1990, el esfuerzo sistemático y organizado para su inserción activa y competitiva en la economía global ha posibilitado una dinámica creciente de vinculación fuera de fronteras con Gobiernos Locales, Entidades Internacionales, Organismos de Cooperación y Redes de Ciudades.

En el plano regional, un jalón importante fue la constitución en setiembre de 1995 de la Red de Mercociudades, a semejanza de redes similares que funcionan en otros espacios de integración regional; red que ha alcanzado un importante desarrollo y en cuyo proceso Montevideo ha asumido un claro liderazgo.

Además de su ubicación estratégica, la vitalidad de Montevideo como ciudad de servicios regionales, portuaria, productiva, cultural y turística perfilan su vocación como capital a nivel regional.

La apuesta por la integración regional como principal estrategia de las relaciones internacionales ha posibilitado avances en distintos terrenos.

Entre otros, la profundización de los lazos y el diálogo político, la promoción de conexiones en el campo comercial, la atracción de inversiones y vinculaciones culturales y académicas, que han posibilitado un intercambio fructífero de experiencias.

La inserción regional de Montevideo y el fortalecimiento de los vínculos con países y ciudades hermanas, es un aspecto clave para el desarrollo productivo nacional.

Por otra parte, Montevideo participa e integra las principales redes institucionales a nivel mundial con un destacado papel, lo que ha permitido establecer una agenda de relacionamiento activa, habilitando la cooperación y el aprendizaje de buenas prácticas.

La estrategia de internacionalización de Montevideo permite aumentar capacidades e insertarse en circuitos regionales y globales de generación de valor, tales como los circuitos turísticos y culturales.

Más allá de los resultados concretos de Acuerdos de Cooperación, a través de los cuales se ha obtenido asistencia financiera para la ejecución de Proyectos, importa señalar la importante presencia internacional de Montevideo y a través de ella del Uruguay en el campo político, con especial visibilidad en el mundo europeo y en los países del Mercosur.

En la actual coyuntura, condicionada por los nuevos datos de la escena internacional, el relacionamiento externo estará alineado con los objetivos programáticos de desarrollo económico y social.

En ese sentido, la dinamización y fortalecimiento del tejido económico local, la atracción de inversiones inmobiliarias, la instalación de empresas industriales o de servicios y las facilidades para el comercio exterior son objetivos prioritarios.

Montevideo fortalecerá su posicionamiento en el concierto latinoamericano, a través de un ambiente de negocios favorable, fluidas comunicaciones físicas y digitales, el cuidado ambiental y el acceso a redes, instalaciones urbanas y servicios.

Al mismo tiempo, proponemos profundizar su inserción regional e internacional, fortaleciendo los lazos ya establecidos con otras ciudades y países y abriendo nuevos cauces de cooperación para compartir experiencias exitosas de gestión a escala local, que colaboren a afrontar los grandes desafíos que son comunes a las ciudades latinoamericanas.

Participaremos activamente en redes y asociaciones con intereses convergentes, como plataforma para proyectarnos y acceder a nuevos mercados, captar inversiones y dar a conocer los atractivos de Montevideo como un espacio de oportunidades y como un lugar para vivir.



SEGUIMOS
CONSTRUYENDO
CONVIVENCIA



3.1. EL ESPACIO PÚBLICO

Introducción

Durante el presente período, una de las políticas territoriales de mayor impacto, ha sido la jerarquización, creación y cuidado del espacio público y del espacio comunitario.

Profundizaremos entonces en la calidad del espacio público y evaluaremos los avances mediante la intensidad y calidad de las relaciones sociales que facilita. Por su capacidad de acoger y poner en interacción, de estimular la identificación simbólica, la expresión e integración cultural.

En el caso de aquellas áreas con desequilibrios urbanos, económicos y sociales, donde se concentró la pobreza y la informalidad urbana, la generación de nuevos espacios públicos constituye una acción imprescindible así como la puesta en valor de áreas centrales deprimidas para acceder a un hábitat de calidad, desarrollar calidad ambiental y coadyuvar a la construcción de una ciudad más equilibrada e integrada.

Los ejemplos de jerarquización del espacio público que han venido desarrollando en estos últimos tiempos las administraciones frenteamplistas, como la plaza Casavalle, la Plaza Seregni, la Plaza del Inmigrante, la plaza de la Democracia, el espacio recreativo del Parque Tomkinson, el espacio Sacude, se reproducirán como criterio general, volcándose recursos para su puntual mantenimiento.

Plan de Espacios Públicos

Se trata de introducir y consolidar espacios públicos con diseños que contengan nuevos y múltiples atractivos vinculados al deporte, la cultura, la actividad física y social, donde el uso activo de la población sea eje del programa y de las características del nuevo diseño. Se incluirá el mantenimiento, la vigilancia y cuidado, así como el gestionamiento deportivo y cultural.

Políticas activas de calificación y mantenimiento

Se estudiará la pertinencia de nuevas obras y/o emprendimientos que operen ensanchando la trama urbana en detrimento del área rural, desalentando acciones públicas o privadas buscando la recuperación de la tierra rural.

Serán implementadas medidas tendientes a recuperar zonas con todos los servicios que se encuentran en estado de abandono o subutilizadas, promoviendo acciones interinstitucionales para la recuperación de áreas deprimidas de la ciudad.

El mantenimiento adecuado de los espacios públicos requiere la atención permanente de aspectos cotidianos, por tanto:

- En el rubro limpieza se tratará especialmente la educación temprana para su manipulación, el retiro de los desechos volcados y el acondicionamiento vegetal que ayude a mitigar las consecuencias negativas.
- Con relación a las veredas que forman parte del espacio público se implementará un abordaje masivo e intenso para su recuperación, con inclusión del tratamiento de raíces, transfiriendo los gastos a quienes les corresponda hacerse cargo.
- Para el alumbrado se profundizará el plan de mantenimiento y crecimiento de luminarias en zonas vulneradas, ampliando la sustitución por lámparas y métodos de bajo consumo.
- Se avanzará en el actual mantenimiento del acondicionamiento vegetal, buscando reponer los ejemplares faltantes de diversas especies y generando un sistema de reemplazo (a largo plazo) de todos aquellos que se entienda necesario por razones de edad, enfermedad o riesgo.
- Siendo el arbolado de la ciudad un patrimonio a proteger, se dará orientación técnica específica a los vecinos acerca de las especies a renovar o plantar por primera vez.
- En cuanto al mobiliario urbano que incluye bancos de plaza, columnas, paradas de autobús, juegos infantiles, carteles institucionales, se buscará un diseño que logre la identificación con el vecino (una "personalidad departamental" ó "identidad institucional") tanto a nivel departamental como municipal.
- La calidad de los materiales empleados tendrá que soportar las inclemencias del tiempo, la corrosión ambiental y el vandalismo. El diseño deberá ser establecido y controlado por la Intendencia y/o municipio, según especificaciones.
- Se activará la reglamentación sobre cartelera privada e institucional, atendiendo lo estético pero con el objetivo de que los carteles institucionales, especialmente las señales de tránsito, no queden ocultos por la polución visual. En períodos electorales se formarán brigadas institucionales especiales para el control, fiscalización y eliminación de la propaganda electoral en sitios no permitidos. El mobiliario urbano podría incluir algún artefacto de libre uso con una reglamentación clara a tales efectos.

3.2. INTERVENCIONES INTEGRALES PROGRAMADAS

Con el objetivo de lograr el disfrute de la ciudad y crear sentido de pertenencia, se estudiarán y priorizarán determinadas zonas para la realización de acciones programadas integrales conjuntas y definitivas que jerarquicen el espacio público barrial. Estos planes integrales deben incluir la racionalización del tendido de los servicios de OSE, UTE, GAS y ANTEL.

3.3. LAS REGLAS DE CONVIVENCIA

A los efectos de preservar la convivencia saludable y la integración en los espacios públicos, se pretende formar equipos institucionales multidisciplinarios que evalúen las situaciones, sugiriendo las medidas a tomar al respecto. Para ello, debe crearse el marco legal de sustentación.

3.4. NUESTRA CONCEPCIÓN SOBRE LA MOVILIDAD

Montevideo, ciudad capital, ciudad puerto e integración metropolitana. El plan sectorial de movilidad urbana supone la integración de los sistemas nacional y metropolitano de transporte, comprendiendo el transporte vehicular privado y público, activo de cargas, así como otros medios y modalidades de transporte que se consideren. Integra el concepto de sustentabilidad a la planificación de la movilidad y accesibilidad urbana, propendiendo a un sistema eficiente, seguro, económicamente sustentable y con accesibilidad para todos.

Las acciones del Gobierno sobre la movilidad se conciben como una política orientada a un objetivo mayor: la ciudad a la que aspiramos. Para ello, deben contemplarse las líneas estratégicas que orienten las políticas de movilidad al servicio de la mejor calidad de vida de la población, en función de los intereses y necesidades de los vecinos. Las políticas aplicadas se sustentan en la planificación integral que implica el ordenamiento del territorio con un horizonte de mediano plazo.

Accesibilidad urbana / inclusión social

Con el objetivo de promover una apropiación democrática de la ciudad, se pretende hacer accesibles a toda la población los beneficios de la vida urbana y su uso en las condiciones más igualitarias posibles.

Transporte sustentable

Se apuesta a desarrollar un Sistema de Transporte Metropolitano colectivo que sea social, económica y ambientalmente sustentable, reconocido por su accesibilidad, conectividad y confiabilidad. Se logrará:

- Afianzando el Centro de Gestión de Movilidad y creando el Centro de Gestión de Transporte Público Colectivo sobre la base de que la Intendencia de Montevideo es el regulador del servicio.
- Transformando e integrando las líneas de transporte en el área metropolitana para conformar un único sistema de transporte como el mayor desafío del próximo período. Este no puede ser abordado desde las Intendencias aisladamente, debe ser

esfuerzo colectivo que integre al Gobierno Nacional a través del MTOP con las Intendencias, las empresas y los trabajadores. En esta perspectiva estratégica, hay que resolver la viabilidad de la integración en un sistema único e incluso multimodal con AFE.

- Considerando que Montevideo ha cambiado, desarrollándose centros urbanos en zonas cuyas necesidades de transporte son importantes. Se impone analizar los recorridos en toda la ciudad tratando de contemplar las nuevas demandas de los vecinos: aspectos que deben ser objeto de análisis permanente para la toma de decisiones.
- Generando un sistema de información al usuario con los horarios reales de los servicios, maximizando el uso del GPS.
- Promoviendo el control del sistema mejorando la eficiencia en las respuestas a las denuncias. Lo que será posible con la generación de un sistema de control de la totalidad de los servicios de transporte en lo que refiere al cumplimiento del servicio y del horario programado.
- El Transporte Colectivo Público regulado desde la Intendencia de Montevideo deberá mejorarse en su agilidad, frecuencia, confort, higiene, accesibilidad y condiciones de los buses. Asimismo se propenderá a su optimización mediante tres pilares básicos: velocidad de embarque (universalizar el prepago, diseño de ingreso/egreso al bus), “onda verde” (agilidad y priorización semafórica) y frecuencia (control de cumplimiento y monitoreo de uso para atender y gestionar adecuadamente la demanda en horas de saturación).
- Se apuesta a la optimización de recorridos de las líneas de transporte con el fin de mejorar la actual red de servicios. El sistema de Transporte Colectivo Público deberá ser racionalizado para un uso adecuado y justo, que permita el uso de los medios disponibles en forma eficiente a todos los sectores de la población, mejorando los recorridos de línea y atendiendo demandas aún insatisfechas.
- Se continuará con el proceso del sistema integrado de tarifa y se optimizará la política de subsidios del sistema, conscientes de la importancia que tiene para la integración social y la economía familiar.
- Se promoverán los estudios necesarios para hacer viable el cambio de matriz energética en el Sistema de Transporte.
- Se pretende continuar con el proceso de renovación de flota, incorporando coches adecuados a los requerimientos de los usuarios (accesibles, amplios, cómodos).
- Propiciar la accesibilidad universal en todos los servicios de transporte regulados por la Intendencia de Montevideo, mejorando las condiciones de seguridad para usuarios y trabajadores.
- Impulsar la integración tecnológica del sistema urbano y suburbano que

permita la realización de viajes, horarios y multitransitos entre ambos sistemas.

- Generar nuevas formas de recarga de viajes y dinero en la totalidad de tarjetas del STM que permitan un uso masivo de esta modalidad retirando paulatinamente de las unidades de transporte el dinero en efectivo. Se fomentará el uso de los medios electrónicos para el pago mediante tarifas preferenciales.
- Mejorar la velocidad operacional del transporte mediante acciones concretas en la vialidad y una política de fiscalización que permita lograr agilidad en la circulación.
- La “salud” del sistema de transporte se mide en función del beneficio a la comunidad; requiere empresas saneadas y con servicios regulares cumplidos con puntualidad.

Sistema basado en la priorización del transporte colectivo público

Para dar prioridad al transporte público sobre el individual, facilitando el desplazamiento ordenado y seguro, se hace necesario optimizar permanentemente su calidad y eficiencia.

Transporte integrado de pasajeros

Se continuará con el proceso de integración física y tarifaria de los distintos modos de transporte. Es imprescindible la coordinación metropolitana (a través del Consorcio Metropolitano de Transportes), para avanzar en la integración de los distintos modos, así como la integración tecnológica de los operadores del sistema.

Tránsito y seguridad vial

Se profundizará el concepto de vigilancia persuasiva y disuasiva mediante la incorporación tecnológica. Se actuará sobre la base de la complementariedad entre lo departamental y lo municipal, actuando en consonancia con las políticas nacionales promovidas y coordinadas desde la UNASEV.

- Se deben adecuar los roles y las competencias en tránsito y seguridad vial en lo departamental en función de la recientemente creada Policía Nacional de Tránsito (que se conformará desde el Ministerio del Interior) y a UNASEV.
- Se impulsará la conformación de Unidades Locales de Seguridad Vial (Ley 18.113) junto a la UNASEV en los ocho Municipios, generando equipos técnicos con apoyaturas desde lo central para el trabajo de educación, sensibilización y prevención territorial.
- Se intensificará la vigilancia del tránsito mediante la utilización de tecnología apropiada con tendencia a la prevención y disuasión.

- Se propenderá a expandir a sus máximas posibilidades la sincronización semafórica, desarrollando en toda su potencialidad el Centro de Gestión de Movilidad.
- Se profundizarán la investigación y planificación para la integración de la bicicleta en el STM y la sensibilización sobre la importancia del transporte activo. Este plan debería incluir una estrategia de: A) Promoción del uso de la bicicleta B) Estudiar la pertinencia de construir nuevas infraestructuras para la circulación de bicicletas. Se potenciará el Observatorio Departamental de Seguridad Vial para la identificación de los puntos críticos de siniestralidad y su corrección.
- Se profundizará la cooperación con la UDELAR en los temas concernientes a Movilidad, Tránsito y Transporte.
- Se optimizarán y se monitorearán todas las respuestas sanitarias en los siniestros de tránsito.
- Se deberá trabajar fuertemente en la fiscalización de la circulación de camiones, así como el funcionamiento de empresas atractoras de cargas, generando un equipo especializado en esta función.
- Se promoverá en el Congreso Nacional de Intendentes (en acuerdo con UNASEV) la aplicación plena de la Ley 18191 (sobre Inspección Técnica Vehicular). En el mismo ámbito se impulsarán las medidas para elevar los requisitos de otorgamiento y renovación del permiso de conducción en el marco del Permiso Único Nacional de Conducción.
- El Plan de Movilidad Urbana integrará soluciones para la circulación de peatones en los accesos de rutas nacionales.

Vialidad

Se promoverá la complementación entre las necesidades locales y departamentales, procurando financiamiento nacional e internacional con el objeto de generar un impacto de consideración en la recuperación de la red vial.

- Montevideo precisa aumentar rápidamente su capacidad de conexión, continuando con la política de ejecución complementaria entre lo municipal y lo departamental.
- Se deberá gestionar para esta imprescindible acción el necesario apoyo del Gobierno Nacional.

Logística

Se promoverá la actividad logística mediante la concreción del Proyecto Zona de Actividad Logística Montevideo [ZALM], así como la regulación y ordenamiento del transporte de cargas en el departamento con una mirada metropolitana y teniendo

en cuenta la incidencia de esta actividad en la economía del país.

- Es necesario ordenar, regular y controlar el Transporte de Cargas en Montevideo, por ello se continuará con la política que plantea descongestionar la ciudad del tránsito pesado.
- Se construirá y pondrá en funcionamiento la ZALM (Zona de Actividad Logística de Montevideo), que será pieza fundamental para poner en práctica completamente la Reglamentación de Cargas en el Departamento de Montevideo.
- Se actualizará la normativa de transporte de cargas según las Directrices Departamentales.
- Se conjugará el Plan Sectorial de Movilidad Social y Vialidad con el Plan de Desarrollo Industrial, Comercial y de Logística a los efectos de integrar los nuevos usos y destinos del territorio con la movilidad de los ciudadanos y la producción departamental.



MONTEVIDEO;
TERRITORIO DE
OPORTUNIDADES



Las oportunidades que Montevideo ha canalizado a través de diversas actividades deben motivar para profundizar el proceso de Montevideo generador de oportunidades.

Esto requiere de una buena planificación estratégica para avanzar en el proceso de desarrollo integral del departamento, introduciendo organización y racionalidad en la acción para el logro de metas y objetivos.

4.1. OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

Desarrollo y crecimiento

El Uruguay viene implementando un modelo de crecimiento y desarrollo generador de la mejora del nivel de vida material con ampliación de los derechos, las libertades, mediante la descentralización y la participación en clave solidaria.

El crecimiento económico de Montevideo ha superado la media histórica llegando a ser la capital latinoamericana con mayor ingreso per cápita. Sin embargo, continúa siendo el territorio del país con mayor desigualdad en la distribución de la riqueza. Esto requiere lograr un nivel de desarrollo que nos permita construir una sociedad más justa, buscando la diversificación de las estructuras productivas para ofrecer mejores oportunidades de trabajo de calidad e ingresos adecuados.

Las nuevas capacidades y necesidades del Uruguay productivo generan nuevas exigencias:

- Avanzar hacia un crecimiento del empleo, con la participación activa del gobierno departamental y de sus municipios acompañando los planes nacionales. Se reforzarán los Centros Públicos de Empleo, los Centros de Desarrollo Económico Local, así como todos los instrumentos con que cuenta la IM.
- El Sistema Nacional de Competitividad basado en agencias transversales como Uruguay XXI, ANII, CND, INEFOP, INACOOP, FONDES y especialmente la Agencia Nacional de Desarrollo Económico deberán tener un vínculo institucional con la IM.
- Se deben plasmar y articular en el territorio nuevas oportunidades de generación de empleo y negocios, fomentando cadenas de valor intensivas en conocimiento y trabajo e inversiones en Investigación y Desarrollo asociadas al gobierno nacional y su vinculación con la academia (UDELAR, UTU, UTEC).

Desarrollo rural

Según el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial, el 39% del territorio es suelo de uso urbano y periurbano, el 49% suelo de uso agrícola y el 12% de áreas protegidas.

Montevideo ocupa el 0,3 % del territorio nacional, saliendo por el puerto el 80% de lo

producido a nivel nacional. Explota el 60% del suelo definido como de uso agrícola, que es el 0,09 % del suelo productivo del país, generando entre un 3 y 4% del producto bruto agropecuario nacional.

En el Departamento, el 75% de las unidades productivas son familiares. El 89% se concentra en el rango de 1 a 19 has, que ocupan el 45% del suelo en producción.

La producción hortifrutícola ocupa el 51% del suelo en producción, el 25% por la producción animal y un 18% de autoconsumo. Es decir que el 93% del suelo explotado está destinado a la producción de alimentos.

Tomando en cuenta que el área agrícola de Montevideo se encuentra en permanente tensión por el uso del suelo, es imprescindible llevar a cabo un plan estratégico de desarrollo rural, basado en una estructura de producción familiar, que involucre a los productores en proyectos grupales articulados con las políticas nacionales.

La conformación de sistemas agroalimentarios soberanos es clave en una nueva concepción de desarrollo rural.

Continuarán desarrollándose sistemas productivos sustentables ambiental, social y culturalmente y se seguirá trabajando con las siguientes orientaciones:

- Preservar firmemente el área de suelo agrícola definido por el POT y las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial. Dotar a la Unidad de Montevideo Rural con las facultades requeridas para realizar la función de policía territorial además de estudiar los pasos administrativos posteriores para lograr agilizar las intervenciones.
- Reasumir la competencia departamental en el control y autorización previa de los fraccionamientos en áreas rurales, a los efectos de que su mera autorización por Catastro no genere contradicciones con el modelo territorial del POT y las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial. Para ello bastaría con derogar el final del Art 90 del POT donde se renuncia a la histórica competencia.
- Se plantea promover las normas jurídicas que obliguen a que toda tierra agrícola que se pretenda vender sea ofrecida previamente al INC cualquiera sea su tamaño.

Desarrollo industrial

Se instrumentará un Plan de Desarrollo Industrial Montevideano en concordancia con el Gobierno Nacional. Esto implicará que los suelos estén dotados de los servicios, equipamientos e infraestructura necesarios para el fomento de las actividades industriales y logísticas, en destinos y usos del suelo definidos en las directrices departamentales.

Montevideo debe colaborar en el crecimiento de las industrias existentes defendiendo aquellas con dificultades y facilitando el ingreso de nuevas.

Defender la producción nacional facilitando su participación en el mercado interno, generando oportunidades para exportar sus productos, así como procurar que las compras públicas prioricen lo local frente a las ofertas extranjeras.

La presencia de un Banco de Desarrollo facilitará el financiamiento de nuevas industrias, así como la posibilidad de crecer y generar innovación.

Las industrias agroalimentarias tendrán una oportunidad importante con la construcción de la Unidad Alimentaria de Montevideo.

Se fomentarán las industrias dinámicas en generación de valor e intensivas en mano de obra calificada.

Especial atención merece la industria de la vestimenta que genera muchos puestos de trabajo en Montevideo, y sufre una amenaza y competencia fuerte de lo importado.

Se apostará al desarrollo de la industria del software, de las telecomunicaciones y de contenidos audiovisuales potenciadas por las grandes inversiones de ANTEL, así como energía e hidrocarburos por inversiones de UTE y ANCAP.

La diversificación de la matriz energética, que implicará mayor cantidad de energía a menores costos, significa un nuevo desafío que deberán afrontar conjuntamente el sector público y el privado.

Este crecimiento industrial deberá compatibilizarse con el cuidado del medio ambiente, y se coordinará en el marco del gobierno nacional.

Los parques industriales. Instrumentos de desarrollo e inclusión social

Uno de los instrumentos de la política de desarrollo son los parques industriales. Estos pueden transformarse en medios que permitan la planificación para un desarrollo sustentable del territorio, con integración social de aquellas comunidades más vulneradas, fomentando una integración socio-económica sustentable, basada en el trabajo estable, formal y de ingresos dignos, aprovechando también la logística de los servicios como de algunos contenedores industriales que quedaron ociosos luego de la crisis.

Para el gobierno de Montevideo es de fundamental importancia la aprobación de una Ley de Fomento de Parques Industriales con las mismas garantías y beneficios que se otorgaron en las Leyes de Promoción de Inversiones Privadas (Ley 16.906); de Participación Público-Privada (Ley 18.786) o la de creación de Fideicomisos (Ley 17.703).

Estas oportunidades de mejora se vincularán a la capacidad de generar políticas sectoriales, innovar con nuevos entornos de trabajo y relaciones laborales, cambios en los procesos productivos, las cadenas logísticas, de innovación tecnológica y organizacional. A este fin las pequeñas y medianas empresas y el desarrollo del cooperativismo, de las empresas autogestionadas y de una economía solidaria,

serán determinantes.

Parque Tecnológico e Industrial del Cerro (PTIC)

El oeste de Montevideo, productivo por excelencia, ofrece oportunidades óptimas para impulsar la agropecuaria industrial y los servicios. Actualmente se desarrolla la producción familiar hortifrutícola, siendo el PTI del Cerro, de propiedad departamental, el más grande del país. Se instalarán además la UAM, la ZAL, el puerto de Puntas de Sayago, el cluster naval y la Regasificadora, existiendo condiciones ideales para el fomento de varios emprendimientos, atacando las causas que generan la pobreza y desigualdad social.

Según determinados indicadores socioeconómicos, se encuentran en esta zona altas tasas de natalidad así como los mayores niveles de deserción educativa, motivos por los cuales el PTI juega un rol fundamental en la territorialización de las orientaciones de política pública.

Este rol exige el desarrollo de políticas de carácter integral en el terreno laboral, educativo, social, económico, de investigación e innovación tecnológica, enmarcadas en lineamientos económicos, ambientales y en la planificación de todos los aspectos mencionados.

Desarrollo del turismo

En Uruguay el principal destino turístico es Montevideo contribuyendo con ingresos acumulados del 2010 al primer trimestre del 2014 con más de 2.200 millones de dólares y recibiendo más de 3,5 millones de visitantes por turismo receptivo. A esto se le suman los cruceristas (634 mil en las temporadas 2010-2014) con 34 millones de dólares de ingreso.

En este marco se identifican ejes programáticos y líneas estratégicas que implican nuevos desafíos para la política pública del departamento de Montevideo:

- Implementación y articulación de políticas públicas para efectivizar el derecho de todos los ciudadanos a la recreación, expandiendo los programas de turismo social que tendrán una función sinérgica con otros programas sociales.
- Continuar avanzando en un modelo de turismo sostenible, con énfasis en la descentralización y la distribución de su actividad durante todo el año y que fomente la aparición de nuevas centralidades en el departamento, profundizando la visión de un Montevideo transversal.
- Innovar al servicio de un turismo de calidad.
- Crear el Observatorio Turístico de Montevideo, herramienta esencial para la toma de decisiones de políticas públicas.

Desarrollo logístico

Esta actividad debe ceñirse a las directrices del Plan de Ordenamiento Territorial y las departamentales de Ordenamiento Territorial.

Lineamientos generales para el ordenamiento de la actividad logística: Tomando en cuenta tanto los resultados de la primera etapa de aplicación de la normativa de cargas como los crecientes requerimientos de suelo por parte del sector logístico, se establecieron los siguientes lineamientos generales:

- Dotar al territorio de infraestructura adecuada (accesibilidad, terminales de servicio, etc.).
- Disponer y habilitar suelo para satisfacer y anticipar la demanda en el marco de los criterios de sustentabilidad ambiental, mediante una política de cartera de tierras.
- Promover la compatibilidad de la logística con el resto de las actividades del territorio.
- Mitigar el impacto económico que genera la aplicación de las normas para la circulación de vehículos de carga.
- Mejorar la gestión de las autorizaciones para la implantación de emprendimientos atractores de carga.
- Ejercer firmemente el control territorial.

Terminal de Logística. Como una de las piezas fundamentales para el transporte de carga, el Plan de Ordenamiento Territorial propone la creación de terminales de logística en zonas conexas al Parque de Actividades del Oeste y al Parque de Actividades del Este, ubicadas en puntos de la ciudad con muy buena conectividad. Estas áreas constituyen sitios apropiados para alcanzar la imprescindible integración física que el transporte intermodal exige.

Zona de Actividad Logística de Montevideo (ZALM). La ZALM es un nuevo equipamiento proyectado en parte del territorio funcional al Parque de Actividades del Oeste que ayuda a consolidar a nuestro país y a Montevideo como polo logístico regional del Mercosur.

Su construcción será fundamental a los efectos de poner en práctica completamente la Reglamentación de Cargas en el Departamento de Montevideo.

Un cometido fundamental de la ZALM será descongestionar de la trama urbana las cargas de gran porte (por los inconvenientes que generan en el tránsito y el deterioro de la estructura vial) para que no ingresen a la misma.

En la ZALM también estará el Centro de Verificación de Aduanas, un Conector Portuario de la ANP, y zonas para la instalación de empresas.

Desarrollo del sector servicios

La mayoría de los empleos que hay en Montevideo están vinculados a los servicios, especialmente a la rama del comercio. Es imperioso evitar comportamientos concentradores que afecten la viabilidad de las empresas menores.

Economía social y solidaria

El trabajo estable y con buena remuneración sigue siendo la mejor política social para combatir la pobreza. La mejora de la calidad del trabajo que ofrece la ciudad y consecuentemente de los bajos ingresos de determinados sectores de la población, deben ser prioridades de nuestro accionar.

Para ello, se apuesta a la profundización de las políticas para el fortalecimiento de la Economía Social y Solidaria con un plan de trabajo claro hacia el sector donde se incluyan los productores rurales. Tanto el cooperativismo como la economía social son parte sustantiva de la estrategia de desarrollo, por lo cual desde el gobierno se deben generar políticas, instrumentos y acciones a fin de fortalecer este espacio económico, impulsando una real democratización de la economía y la sociedad.

Desde la administración departamental deberán apoyarse los emprendimientos asociativos (cooperativas, empresas recuperadas y otras formas), impulsando políticas de convenios, compras de productos y servicios a los actores de la economía social y solidaria. Asimismo, proporcionar información y asesoría técnica, capacitación y demás servicios públicos para lograr alianzas estratégicas de calidad y especialización con el empresariado privado, articulando con organizaciones sociales de fomento y consumo.

Es necesario potenciar espacios institucionales de concertación Estado-sociedad civil, propiciando un desarrollo local sostenido y sustentable.

Continuar con las políticas activas para la creación y el fortalecimiento de la economía social, así como las micro, pequeñas y medianas empresas, lo que implica:

- Profundizar la articulación con las capacidades instaladas desde el Poder Ejecutivo, el Gobierno Departamental y la Sociedad Civil (ONG, gremiales, asociaciones civiles y trabajadores) orientada a la generación de cadenas de valor y aumento de la competitividad de las MYPES, fortaleciendo la relación Estado-Sociedad Civil.
- Contribuir en la formación, capacitación e información de los emprendedores.
- Fortalecer las estrategias de formalización y acceso al financiamiento como forma de inclusión y ejercicio de derechos. Continuar con la aplicación de

alternativas comerciales y de empleo a la venta permanente en espacios públicos.

- Potenciar la participación de Montevideo en la Red de Mercociudades con el objetivo de definir políticas que favorezcan el intercambio comercial orientado a las pequeñas empresas entre las ciudades miembro.

Inversiones

Promoción y atención a la inversión en Montevideo. Los planes adoptados por la ciudad en torno a la planificación urbana constituyen una poderosa herramienta de consenso social que aporta predecibilidad, igualdad y transparencia en las inversiones. Los procesos vinculados a la inversión deberán interactuar armoniosamente con éstos.

En el marco de lo establecido por los programas de los gobiernos nacional y departamental en materia de planes de desarrollo, se continuará promoviendo la inversión en el Departamento como palanca imprescindible para elevar la calidad de vida de la población y las posibilidades de empleo de la ciudadanía. Por ello se buscará:

- Facilitar alianzas del universo Pymes con inversiones de mayor porte que permitan acuerdos a plazos extendidos y que integren la elevación de la calidad y la agregación efectiva de valor.
- Una coordinación metropolitana estrecha que es imprescindible para que los procesos de inversión se complementen en forma armónica y sinérgica.
- Ser creativo en la generación de espacios que faciliten formas de participación del ahorro y del capital nacional en muy diversas escalas de inversión y distintas formas de propiedad incluyendo las cooperativas.

Se consolidará un ámbito consultor técnico-político a los procesos de toma de decisiones sobre inversiones, que contenga la mirada enriquecida desde diferentes perfiles técnicos y amplitud de sensibilidades para lograr construir consensos sobre la aplicación de la política de inversiones. El acceso a la información de las relaciones con el sector privado es inherente a todos los integrantes del gobierno departamental responsabilizados con los procesos de inversión.

Las opiniones de las autoridades del tercer nivel de gobierno continuarán siendo recabadas desde el comienzo del análisis de las inversiones propuestas. Asimismo, se continuarán instrumentando - para los proyectos de inversión que correspondan - instancias de consultas públicas a la ciudadanía y sus organizaciones representativas.

Proyectos territoriales

Definimos el Desarrollo Local como un proceso por el que se organiza el futuro de un determinado territorio, como resultado de la articulación, concertación y planificación llevada a cabo por los diferentes agentes locales que en él intervienen, con el fin de aprovechar los recursos humanos y materiales, manteniendo una negociación y diálogo con los agentes económicos, sociales y políticos del mismo.

Los gobiernos municipales deben ser agentes principales liderando los procesos de desarrollo territorial. En este marco la promoción de la cooperación pública-privada es uno de los pilares de las estrategias de desarrollo económico local, así como la creación o el fortalecimiento de las redes empresariales locales.

Es necesario crear un acuerdo territorial que exprese esa cooperación. Dicho acuerdo es el espacio institucional donde los diferentes actores locales intercambian sobre proyectos estratégicos, concretan compromisos y emprendimientos, impulsando colectivamente su propia visión de futuro mediante la estrategia de desarrollo. En ese sentido el Plan Goes, la recuperación del Mercado Agrícola, los proyectos de la UAM son ejemplos paradigmáticos de recuperación de zonas degradadas por décadas.

Unidad Alimentaria de Montevideo (UAM). La Intendencia de Montevideo ha impulsado la creación de la Unidad Alimentaria de Montevideo (UAM), parque logístico especializado en actividades de la cadena agroalimentaria, a donde será trasladado el Mercado Modelo.

- Se interviene en un eslabón de la cadena agroalimentaria, pero con el propósito de que la transformación alcance y beneficie desde el productor hasta el consumidor.
- Se pretende impulsar el crecimiento de la producción hortifrutícola y la agregación de valor de estos productos. En particular asegurar la distribución y llegada a la población de alimentos de calidad, diversidad, cantidad y a precios accesibles.
- Se trata además de un equipamiento que se sumará a otros del área oeste del departamento, para consolidar la cristalización de un espacio logístico estratégico en el área metropolitana.

Tanto los objetivos como el carácter integral de la actuación y su impacto no sólo sobre la actividad agroalimentaria sino también en lo social y territorial, confluyen para que la UAM se posicione como un equipamiento estratégico, de alcance nacional y con proyección al menos, a nivel regional.

- Se deberá cuidar especialmente el período de transición hacia la UAM, convocando a productores y operadores mayoristas a integrarse a esta nueva

modalidad de mercado, promoviendo las transformaciones necesarias a efectos de que el Mercado Modelo devenga en Unidad Alimentaria.

Relaciones internacionales

Montevideo conectado a la región y al mundo genera más oportunidades a nuestra población. El relacionamiento internacional es una dimensión estratégica a continuar desarrollando.

La apuesta de Montevideo por la participación y el fortalecimiento de Mercociudades condensa la profundización de los lazos y el diálogo político en la región, con la articulación de políticas de desarrollo económico.

El Departamento participa e integra las principales redes de ciudades a nivel mundial, permitiendo establecer una agenda activa de relacionamiento que beneficia el aprendizaje de nuevas prácticas, intercambios y cooperación.

4.2. OPORTUNIDADES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL

Los procesos integradores deben ser organizados de acuerdo a fines y proyectos colectivos, siendo imprescindibles las voluntades políticas como alternativas a la globalización y al individualismo.

A través de la cultura y el deporte

Dos grandes ejes han guiado la labor cultural de la IM en este período

- Fortalecer la descentralización cultural teniendo en cuenta el nuevo mapa político del tercer nivel de gobierno. Los Municipios son un escenario que favorece la participación y el protagonismo de los ciudadanos.
- Democratizar el acceso a la cultura entendida como un derecho de todos.

Para asumir esta tarea es imprescindible trabajar de forma participativa y construir alianzas con los grandes sectores de la producción de bienes, servicios culturales y recreativos.

Se promoverá:

- La profundización de la participación a través del Concejo Departamental de Cultura.
- Potenciar el Programa Fortalecimiento de las Artes, incluyendo la atención impostergable de la cultura comunitaria.
- La creación de un fondo para el fomento y preservación del actual

patrimonio de las artes plásticas, visuales y afines.

- Desarrollar espacios de recuperación y conservación de las memorias locales y de las comunidades, orientadas a la convivencia ciudadana y los procesos identitarios.
- El acceso gratuito a las actividades culturales de todos los estudiantes de la enseñanza pública a través de la tarjeta Montevideo Libre.
- Auspiciar la creación de un Sistema Nacional de Bibliotecas y Museos.

Aspectos que se deben articular. Existe una realidad muy compleja para poder unir esfuerzos entre los diferentes actores de la cultura, a nivel nacional y departamental. Por dicho motivo se procurará la instalación de un ámbito que promueva políticas culturales de Estado.

Aspectos relacionados con el gobierno nacional. Es imprescindible estudiar el traslado de ciertas actividades; en algunos casos se podrán compartir sus costos y en otros se debería recibir del Gobierno Nacional el apoyo presupuestal correspondiente

Se pretende profundizar la descentralización cultural mediante mejoras de infraestructura cultural local con nuevos fondos de inversión. La adaptación a la discapacidad, el fortalecimiento de salas descentralizadas y la creación de otras mediante un nuevo fondo concursable municipal, facilitador de la promoción y el apoyo de las artes a nivel barrial y de las culturas locales y/o comunitarias.

Las acciones planteadas exigen la elaboración de un Plan Director de Cultura.

Deporte y recreación. Tomando como ejes la articulación y la participación Departamental y municipal, se pretende:

- Integrar la planificación de la creación, el uso y fiscalización del espacio y mobiliario público.
- El desarrollo de la planificación con programas acordes a las particularidades de lo expresado en el territorio, así como profundizar el relevamiento de predios y locales cedidos.
- Potenciar el Programa Verano.
- Dotar a los Municipios de los recursos necesarios para el desarrollo coordinado de los programas acordados y su convocatoria a la participación vecinal organizada.
- Planificar coordinadamente la creación y el mejoramiento en calidad de la infraestructura para la práctica deportiva en el Departamento. Desarrollar eventos comunitarios para expresar la integración regional mediante actividades recreativas y deportivas tradicionales o innovadoras, con participación vecinal organizada.
- Estos eventos deben transformarse en herramientas generadoras de identidad local.

A través de las políticas sociales

Desde 2005 en adelante el rumbo del país mejoró y Montevideo fue partícipe de esa transformación. Sin embargo los indicadores de pobreza aún superan las cifras nacionales. La infantilización de la pobreza permanece, comprometiendo a muchos miles de niños.

La violencia contra la mujer, los niños y los adultos mayores continúa erosionando los derechos humanos. La discriminación por razones de orientación sexual, de raza, de discapacidad y de género, sigue siendo una realidad en diversos ámbitos.

Nuestras políticas sociales incluyen una fuerte apuesta a la participación protagónica de la comunidad, partícipe en la primera línea de elaboración, ejecución, evaluación y retroalimentación de la política pública.

Políticas de género. A pesar de los avances logrados en materia de género en los últimos años, las brechas aún persisten. En el mundo del trabajo se evidencian desigualdades. La sobrecarga de trabajo no remunerado y de cuidados por parte de las mujeres, es uno de los determinantes estructurales que requieren políticas específicas.

- Dar continuidad al proceso del 3er. Plan de Igualdad de Género: “Montevideo avanza en derechos, sin discriminaciones”.
- Fortalecer los programas para erradicar la violencia hacia las mujeres en todas sus formas.
- Facilitar la inserción laboral de las mujeres, en especial aquellas que integran grupos de mayor vulnerabilidad
- Fomentar los cambios culturales para el logro de la igualdad.

Sistema Nacional de Cuidados en Montevideo. El Sistema Nacional de Cuidados debe incluir una perspectiva descentralizadora, con una gran cercanía a la población y los territorios, contando con la participación activa de los gobiernos departamentales y municipales.

Políticas de salud. La salud de la población montevideana en su concepción más amplia e integral es un derecho, una responsabilidad y una construcción a la que aportan múltiples actores. Cabe priorizar las siguientes líneas programáticas:

- Fortalecer la red de policlínicas, impulsando una estrategia de Atención Primaria con énfasis en la prevención y promoción de salud, procurando el aporte de recursos del gobierno nacional.
- Avanzar en acuerdos de complementación en el marco de la RIEPS llegando a la atención compartida de usuarios públicos en todo Montevideo.

Implementar el Plan Estratégico 2014-2020 de la RIEPS. Impulsar convenios de complementación público-privados para optimizar la utilización de recursos en la atención a usuarios.

- Consolidar una estructura territorial de salud con Redes de Salud por municipio. Transformar los hábitos sedentarios, estimulando la actividad física saludable.
- Asegurar la Salubridad Pública con énfasis en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.

Políticas hacia el Derecho a una Alimentación Adecuada, la Seguridad y Soberanía Alimentaria

- Promover la alimentación saludable. Premiar a los emprendimientos que cumplan metas relevantes en esta materia.
- Incrementar la capacidad inspectiva y analítica del Servicio de Regulación Alimentaria, estimulando la capacitación de los elaboradores. Potenciar el Laboratorio de Bromatología.
- Contribuir al desarrollo de un Sistema Único Nacional de Alimentos, alcanzando el registro único de productos, empresas y vehículos y el carné de manipulador único. Crear un sistema de alertas ante enfermedades transmitidas por alimentos y de información permanente a todos los actores.
- Promover políticas de prevención, atención y reinserción en relación al consumo problemático de sustancias y adicciones.

La infancia como prioridad departamental. A pesar de los grandes avances de los últimos años los niños son la población más vulnerable, cuyos derechos se ven comprometidos por la pobreza. Los déficits acumulados en la infancia influirán en las demás etapas de la vida.

- Se apuesta a promocionar la creación de una red de infancia por municipio integrada por instituciones que trabajen directamente en la zona con dicha población.
- Continuar con los mecanismos de participación de los cabildos de niños y adolescentes, teniendo presente cómo incorporar las propuestas, las preocupaciones y lo surgido desde allí en la agenda de gobierno departamental.
- Llevar adelante programas de formación de promotores escolares en temas como salud, merienda saludable, tránsito, cuidado del medio ambiente, buen trato, incluyendo en los mismos el desarrollo de proyectos de multiplicación de los saberes a sus pares, sus familias y el barrio.
- Extender la experiencia “Presupuesto Participativo Infantil”, donde ellos sean quienes presenten propuestas a través de instituciones públicas y privadas.
- Promover iniciativas por un buen trato, de repudio a la violencia contra niñas y niños y de condena a la explotación sexual infantil.

Las políticas hacia los adultos mayores asumen cada vez más relevancia.

En este sentido el gobierno departamental frenteamplista:

- Impulsará la socialización de los adultos mayores, la recreación, la formación continua y la pertenencia a colectivos.
- Promoverá hábitos de vida saludables que colaboren con el desarrollo de su autonomía.
- Fomentará el vínculo con las instituciones de educación formal, para promover el relacionamiento inter-generacional desde las etapas tempranas de la vida.

Será fundamental continuar promoviendo los derechos de las personas mayores y la sensibilización frente al abuso y el maltrato.

La experiencia de los Centros Diurnos implementada por la IM es un ejemplo a generalizar en todos los municipios.

Políticas sociales contra el racismo y la discriminación. El racismo sigue siendo una expresión de la violación de derechos que se vive en nuestra sociedad.

Por eso el gobierno departamental impulsará:

- La denuncia y condena a toda forma de racismo y discriminación.
- La igualdad de oportunidades y derechos de los afrodescendientes.
- El rescate de su identidad y la valoración de su cultura como aporte al patrimonio nacional y continental.
- La profundización y consolidación de la articulación con los ocho Municipios, a través de los insumos brindados por la Red de Agentes Comunitarios/as que trabaja con la Unidad Temática de Adultos Mayores a partir de la experiencia de la territorialidad.

Políticas Sociales de Juventud. Las políticas departamentales hacia la Juventud estarán dirigidas a:

- Promover espacios de formación juvenil fortaleciendo el desarrollo personal, la solidaridad, el trabajo en equipo y la integración a la comunidad creando ámbitos propios en los Municipios.
- La formación de una Mesa de Juventud Departamental, favoreciendo la implementación de políticas públicas integrales. Se efectuará en coordinación con diversas instituciones nacionales y la Junta Departamental. Se apuesta a que promueva una agenda departamental de juventudes, donde se potencien recursos, comunicación y participación.
- Fortalecer el trabajo interinstitucional para potenciar políticas educativo-laborales para jóvenes que provienen de privación de libertad.
- Apoyar la implementación y difusión de la Ley de Empleo Juvenil.

- Respalda la difusión de la tarjeta cultural MVD Libre.
- Promover la animación socio-cultural como posibilidad de formación de referentes comunitarios jóvenes.
- Facilitar la proyección de un polo juvenil en una zona central de la ciudad.

Políticas sociales en discapacidad. La presencia firme y sostenida del Estado ha permitido desarrollar una importante superación de las situaciones de las personas con discapacidad y sus familias. Es necesario avanzar en materia de descentralización de la política de discapacidad en los ocho Municipios y en paralelo desarrollar una acción transversal con las diversas líneas estratégicas departamentales.

Ha de impulsarse una política activa en la multiplicación y el fortalecimiento de ámbitos de participación de la población con discapacidad y sus familias, en el diseño de las acciones para la ciudad y su gente. Principales desafíos del período 2015-2020:

- Desarrollar el Programa de Inspección en Accesibilidad, como elemento de control al adecuado cumplimiento de la normativa nacional y departamental.
- Como política transversal se deberán establecer mecanismos para planificar y monitorear las líneas en cada sector de la IM (Cultura, Planificación, Movilidad, etc), mediante la creación y el establecimiento de instrumentos profesionales para esta tarea.
- Reorganizar el procedimiento de otorgamiento de beneficios con énfasis en las personas con mayor vulnerabilidad.
- Promover el desarrollo del Parque de la Amistad como primer parque inclusivo modelo en el país.
- Desarrollar la descentralización y el fortalecimiento de la organización y participación de las personas con discapacidad en los diferentes territorios
- Promover el acceso al deporte y la recreación de las personas con discapacidad propiciando la creación de propuestas deportivas y recreativas inclusivas.

4.3. Oportunidades de acceso a la vivienda

El acceso a la vivienda digna es un derecho de toda la población, que el gobierno departamental, en coordinación transversal con todo el aparato estatal correspondiente tiene entre sus deberes asegurar y custodiar.

Entendemos por vivienda digna toda aquella que posee una construcción sólida y duradera, los servicios internos necesarios, así como los externos que permiten su uso adecuado y preservan la habitabilidad saludable de los individuos y su núcleo

familiar.

Si bien la solución del tema es un cometido del Gobierno Nacional deben existir coordinaciones y articulaciones con los gobiernos departamentales. Según los objetivos de profundización de la democracia en todas sus expresiones se priorizarán modalidades de tenencia de la vivienda en forma colectiva, permitiendo el manejo de la misma como bien social donde la organización de los usuarios se enfoque en políticas integrales para la vida comunitaria.

A través de los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, se impulsarán las políticas habitacionales y de suelo en áreas de territorio urbano o en suelo potencialmente transformable. Se efectuarán en coordinación con el Plan Quinquenal de Vivienda, asegurando tanto la calidad ambiental como el acceso al suelo con infraestructura y servicios.

El acceso digno a la vivienda implica reglas cuya aplicación y controles gocen del respeto pleno de la administración estatal en toda su extensión, de los usuarios individuales y colectivos:

- Características del uso. En todos los casos en que se atienda desde las políticas sociales el derecho a la vivienda, corresponde la promoción, protección y el control del carácter de bien de uso y no de consumo ni de cambio de la misma, impidiendo toda manipulación especulativa que lo desvirtúe.
- Régimen equitativo de facilidad de acceso. Requiere la intensificación de los estudios previos de los núcleos familiares e individuos, sus capacidades y dificultades de distinto orden así como de las poblaciones receptoras, facilitando la efectiva integración poblacional con la difusión prudentemente anticipada de los planes y objetivos sociales.
- A tales efectos, el cumplimiento de las normas de convivencia debe ser respaldado por los gobiernos municipales y los vecinos organizados mediante la necesaria coordinación estatal y comunitaria.

Para la resolución satisfactoria de los problemas de vivienda en el Departamento es imprescindible:

- Revertir el proceso de vaciamiento y extensión de la trama urbana no planificada en Montevideo y el área metropolitana, asegurando la inclusión social y reconociendo las distintas realidades existentes.
- Asegurar la densificación de las áreas centrales y consolidadas de la ciudad, desplegando distintas soluciones acordes a las características de las personas y familias.
- Facilitar el acceso a las distintas soluciones habitacionales disponibles y profundizar la gestión coordinada en el territorio, haciendo especial énfasis en

brindar respuestas a las familias social y económicamente, más vulnerables.

- Según el Censo 2011 en Montevideo hay 112.101 personas viviendo en los mal llamados asentamientos irregulares, que son barrios, donde los ciudadanos viven en la mayoría de los casos con sentido de pertenencia e identidad. Existen en la ciudad 332, con 31.921 viviendas. La cantidad de asentamientos, viviendas y personas residiendo en ellos se redujo respecto a los resultados relevados en el año 2006. No obstante, se continuará trabajando en la regularización de los que sean viables, dotándolos de infraestructuras y servicios, y en la relocalización de las familias que se encuentren viviendo en áreas inundables o contaminadas. Se hará efectivo con el acceso a los distintos programas habitacionales, como el de autoconstrucción, refacción y mejora, realojos a viviendas nuevas o usadas, o los nuevos que se implementen, que permitan mejorar la calidad de vida de las familias.
- Procurar en la planificación de realojos el mejor aprovechamiento de tierras y viviendas disponibles así como el acuerdo con los involucrados, enfatizando la labor de acompañamiento de los equipos interinstitucionales operando desde el territorio municipal.
- Continuar desarrollando el diseño para la reconversión de los espacios que, producto de las relocalizaciones, quedan vacíos, fortaleciendo la política de prevención de las ocupaciones.
- Fortalecer el ejercicio de policía territorial de manera de cumplir y hacer cumplir el derecho y el deber de usar, frenando procesos de informalidad y precariedad en el territorio, alcanzando un uso del suelo racional y compatible con las distintas actividades que se desarrollan en el mismo.
- Impulsar una política de recuperación habitacional que, por distintas razones, como ser sucesiones, abandono, especulación, u otros motivos, se encuentren vacías, aplicando incentivos o sanciones para la incorporación de las mismas al stock habitacional, en el corto, mediano o largo plazo. Existen estudios y proyectos de ley respecto de tierras y viviendas abandonadas a fin de darles la mayor utilidad. Será necesario extremar las coordinaciones interinstitucionales que concluyan en la forma legal más adecuada. Ello implica un esfuerzo prioritario de acercamiento por parte de los órganos de gobierno departamental con los representantes parlamentarios de Montevideo.
- En cuanto a los convenios con cooperativas de ayuda mutua o similares, se adoptará trato preferencial a sus contenidos sociales y a la propiedad colectiva de las viviendas, respetando las regulaciones establecidas en el POT y las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial.
- Asimismo, para la satisfacción de la demanda de las cooperativas y las posibilidades de acceso a vivienda usada, se buscará acelerar los procesos requeridos, a partir de la asistencia técnica y política en la coordinación transversal [Municipio, Intendencia, Gobierno].

- Fortalecer una política departamental de pensiones que aseguren la disponibilidad de viviendas colectivas en condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene para las personas que las habitan, facilitando el acceso a préstamos para su refacción y mejora.
- Atender en el abordaje de nuevos barrios y construcciones tanto el mejoramiento urbano general de cada zona como las condiciones de habitabilidad de las viviendas asignadas. Se destaca la necesidad de prever en todos los casos la accesibilidad de las viviendas a construir, contribuyendo de ese modo a la mejor calidad de vida de los individuos y los núcleos familiares.
- Mantener, fortalecer y ampliar los programas habitacionales existentes en el marco de coordinaciones y cooperaciones con el Sistema Público de Vivienda.



EL COMPROMISO
CON LA
SUSTENTABILIDAD



tabacaria

RESÍDUOS SECOS
PARA RECICLAR

SEU DIA DESEJARÁ AQUI
TORNAR ISTA VIDA
DIFERENTE

GRAP

RESÍDUOS
VERDES

SEU DIA DESEJARÁ AQUI
TORNAR ISTA VIDA
DIFERENTE

GRAP

5.1. INTRODUCCIÓN

En el marco del concepto de sustentabilidad, un ambiente saludable es imprescindible para una mejor calidad de vida. Su disfrute, en tanto es un derecho, no puede depender de la condición socioeconómica de las personas.

Esta definición sustenta nuestro compromiso con las actuales y futuras generaciones, haciendo necesaria la formulación de políticas de desarrollo social y económico que promuevan la sustentabilidad en todas sus dimensiones.

La integración temprana de la dimensión ambiental en la planificación, cuando se diseñan políticas públicas, permitirá diseñar políticas sectoriales que promuevan un uso sustentable del ambiente.

Específicamente, la sustentabilidad ambiental requiere la planificación racional de recursos como el agua, el suelo, la energía, la biodiversidad y los paisajes. En todos los casos, el ordenamiento territorial es un instrumento fundamental para la prevención, mitigación y recuperación de impactos ambientales y para desarrollar las potencialidades de los recursos.

Un estilo de vida sustentable implica generar cambios culturales tendientes a disminuir la utilización extractiva de los recursos naturales y fomentar el uso eficiente de la energía. Esto implica reducir el consumo de productos, reutilizar, generando elementos de larga vida útil previamente a ser desechados. Y por último reciclar, apostando a la reconversión de la materia de tal forma que los desechos puedan transformarse en nuevos productos.

El vínculo entre la participación ciudadana y la gestión ambiental, es un elemento de importancia estratégica para ubicar el interés colectivo sobre el interés individual en el centro del proyecto de desarrollo del país. Para que la participación ciudadana en las decisiones ambientales y territoriales sea más efectiva, es necesario avanzar en el acceso a la información y capacitación en temas ambientales.

Las políticas públicas con relación a la participación y toma de decisiones responsables, reclaman el compromiso de continuar avanzando en los tres aspectos inherentes al derecho ambiental: el derecho a la información, el derecho a la participación y el acceso a la justicia.

Para desarrollar una política ambiental departamental que cumpla con lo antes planteado será necesario fortalecer la visión ambiental global del Departamento de Desarrollo Ambiental. Para esto es necesario aplicar rigurosamente los Planes Estratégicos Sectoriales, Planes Zonales, Agenda Ambiental de Montevideo o redefinirlos según investigaciones y propuestas realizadas por organizaciones, redes y comisiones vinculadas a la temática.

5.2. CUIDADO DEL TERRITORIO

Calidad del agua y cuencas hidrográficas

El mantenimiento de la calidad de las aguas y el entorno de las cuencas hídricas que atraviesan Montevideo constituye un desafío que implicará la acción coordinada de los gobiernos departamentales y el gobierno nacional. Se debe avanzar en las políticas existentes para promover la mejora en la calidad de las aguas y el entorno de las cuencas.

- Cuenca del Río Santa Lucía: es de importancia estratégica para toda la sociedad uruguaya, siendo la principal fuente de abastecimiento de agua potable para el 60% de la población de todo el país. Contar con un sistema de gestión adecuado es fundamental para disponer de agua en cantidad y calidad suficiente. Montevideo integra la Comisión de la Cuenca del Río Santa Lucía junto a cinco departamentos, la Dirección Nacional de Aguas y actores privados y sociales.

En esta cuenca es fundamental continuar con los programas y acciones ya iniciados: el realojo del asentamiento “El Escondido” en los humedales, la promoción del turismo y las actividades náuticas, las mejoras de infraestructuras y los estudios de saneamiento conjuntos con Ciudad del Plata. Se continuará con el sistema de vigilancia y protección a través del sistema de guardaparques, que contribuye al mantenimiento de la biodiversidad y asegura los servicios ecosistémicos que brinda el humedal.

- Cuenca del arroyo Carrasco: actúa como emisario de un sistema fluvial que drena las aguas de los arroyos Toledo y Manga y las Cañadas Chacarita y de las Canteras. El sistema se encuentra altamente modificado en su dinámica hidráulica natural debido a las obras de canalización y desecación realizadas sobre todo en la década de 1970.

Se aplicarán las directrices del Plan Estratégico de Gestión Integrada de la Cuenca del Carrasco desarrollado por Montevideo y Canelones, desde la perspectiva interinstitucional y en los ámbitos internos de las áreas de Desarrollo Ambiental.

- Cuenca del arroyo Miguelete: se priorizará el Plan de Actuación que implica la reubicación de vecinos asentados sobre los bordes del arroyo desde Bvr. José Batlle y Ordoñez hasta Aparicio Saravia. Se continuará con el desarrollo del Parque Lineal del Miguelete que dará conectividad a toda la cuenca y en primera instancia al barrio Casavalle, mejorando así el paisaje urbano y la calidad ambiental de la ciudad.

- Cuenca del arroyo Pantanoso: las inversiones realizadas en esta cuenca en el Plan de Saneamiento Urbano III -nuevas redes y rehabilitación de viejos colectores- fueron mayores que en la cuenca del Miguelete. A pesar de ello, la recuperación de esta cuenca ha evolucionado muy lentamente debido a sus condiciones hidrológicas y a la precariedad de su entorno.

En el presente periodo de gobierno, con el Plan de Saneamiento Urbano IV y el PMB-PIAI, se sanearon más barrios, hubo acciones sobre la vivienda precaria por el Plan Juntos, se proyectó un programa de mejora de barrios para la cuenca baja, se avanzó en los estudios hidrológicos y en la elaboración de un Plan Parcial, que será

similar al que ya tiene operativo el Arroyo Miguelete.

A partir de estos avances se está en condiciones de dar un paso importante en el próximo quinquenio: la aprobación del Plan Parcial del Arroyo Pantanoso, cuyo objetivo sea la recuperación ambiental, la puesta en valor de sus cualidades paisajísticas, la construcción de un paseo lineal, la accesibilidad y equipamiento de sus márgenes y su transformación en articulador de los barrios que atraviesa.

Playas

Montevideo es una ciudad balnearia con más de 20 km de costa, que además de contribuir al disfrute, identidad y orgullo de los habitantes, es un recurso turístico importante. La certificación ambiental de las playas correspondientes a la costa este, que cumple con las normas ISO 14001, ha sido un logro a destacar, que debe continuar y extenderse hacia las playas de la costa oeste. De esta manera se generará un sistema de gestión ambiental de las playas que brinde garantías a los usuarios. La finalización de las obras del Plan de Saneamiento IV brindará las condiciones para la extensión de la certificación.

Asimismo es necesaria la recuperación física de las playas. Estos espacios son de fundamental importancia para promover la protección de la diversidad y para el mejoramiento de la calidad ambiental del departamento.

Desarrollo rural sustentable

El suelo rural departamental juega un papel vital desde el punto de vista ambiental y productivo, al tiempo que alberga una población con estilos de vida y valores culturales propios. Es necesario protegerlo contra las amenazas de invasión por actividades no permitidas en el Ordenamiento Territorial. Para lograrlo:

- Se armonizarán el ordenamiento territorial, el desarrollo económico y los aspectos paisajísticos.
- Se promoverán los sistemas de producción agroecológicos.

Protección ambiental y ecosistemas protegidos

Se debe promover la protección de la biodiversidad mitigando las amenazas de pérdida de ecosistemas y especies, dentro y fuera de las áreas protegidas. Se impulsarán la conservación y la restauración de ecosistemas para albergar especies animales, vegetales y actividades humanas.

Se busca fortalecer el sistema de guardaparques y su capacitación, para mantener y mejorar el estado de los parques, plazas y bosques de Montevideo.

También se desarrollarán acciones como:

- Impulsar en los organismos competentes la restricción y regulación de la introducción de especies exóticas.
- Concretar el ingreso de los Humedales del Río Santa Lucía al Sistema Nacional de Áreas Protegidas como sitio. RAMSAR. Comenzar a trabajar en la misma dirección en el Parque de Bañados de Carrasco.
- Profundizar el mejoramiento de las infraestructuras locativas para concretar la construcción de los centros logísticos de las Regiones Montevideo Este y Oeste.

5.3. MONTEVIDEO Y SUS NECESIDADES

Gestión de residuos

La Intendencia actualizó el Plan Director de Residuos Sólidos de 2005, generando el Plan Director de Limpieza y su correspondiente Plan de Acción con propuestas concretas, metas y plazos en estado actual de ejecución.

El Plan Director de Limpieza fue elaborado y aprobado, con amplia participación de los distintos actores de la sociedad (vecinos, funcionarios, profesionales de distintas áreas, Junta Departamental de Montevideo, empresas públicas y privadas, municipios, organizaciones sociales y gremiales).

En el próximo quinquenio se continuará con el Plan Director de Limpieza, profundizando y actualizando el Plan de Acción.

Se propone:

- Alcanzar la cobertura a todas las zonas urbanizadas con el sistema de contenedores.
- Realizar la recolección en zona rural con contenedores y separación de residuos húmedos y secos.
- Continuar con los planes de recolección selectiva impulsando la separación de residuos húmedos y secos de los grandes generadores de residuos. A nivel de la recolección domiciliaria, favorecer la integración de los clasificadores a trabajos formales como lo son las plantas construidas a tales efectos.
- Avanzar en el compromiso de la población con la clasificación domiciliaria a través de la educación ambiental, como ya se ha demostrado con los proyectos “Tu envase sirve” y “Mi barrio clasifica”.
- Profundizar los planes de selección en origen, recolección selectiva, circuitos limpios y reciclaje. En torno a ellos promover actividades productivas, comerciales y ambientales que prioricen la participación vecinal y la inclusión social.
- Establecer planes departamentales que coordinen a nivel nacional la recolección, el tratamiento y la disposición de los residuos electrónicos, aceites, pilas, luminarias contaminantes, baterías y neumáticos.

- Impulsar la disminución de la cantidad de residuos que llegan a disposición final con el objetivo del aumento de la vida útil del relleno sanitario.
- Disponer de un cuerpo inspectivo que atienda la problemática ambiental en todo su conjunto.
- Apostar a nuevas formas de control que apunten a la eliminación de vertido inadecuado de basura en el espacio público.

Continuar:

- con las inversiones para actualizar y modernizar las herramientas e insumos para atender el sistema de contenedores.
- mejorando los locales regionales para adecuarlos a los requerimientos funcionales.
- avanzando en la descentralización política y administrativa para atender de manera permanente las necesidades de la población. Esto implicará el traspaso paulatino de algunos servicios que en la actualidad realiza la División Limpieza.

Los municipios pueden actuar en promoción y prevención, e incluso iniciar algún plan piloto de recolección.

Saneamiento

Con el Plan de Saneamiento Urbano IV (PSU IV) actualmente en curso, se está construyendo el sistema de disposición final del oeste. Por esto la red de saneamiento del Miguelete tendrá una emisión adecuada en las profundidades del Río de la Plata y muy lejos de la costa en la zona de Punta Yeguas. También podrá proporcionarle el servicio a las poblaciones de La Paz, Las Piedras y Progreso, del mismo modo que el sistema del este recibe hoy los efluentes de la cuenca baja del arroyo Carrasco del lado de Canelones y los dispone por el emisario de Punta Carretas. La Intendencia ha ampliado el área que cubre el monitoreo de la calidad de agua del Río de la Plata para contemplar la nueva situación que se generará con la habilitación del emisario de Punta Yeguas. Al mismo tiempo ha agregado dispositivos para el monitoreo de la biodiversidad, dato que no integraba el sistema anterior.

Con los próximos planes se programa alcanzar la cobertura total del área urbana y solucionar problemas de drenaje pluvial. Montevideo se acerca al 100% de cobertura de saneamiento y 100% de disposición final adecuada.

Se propone:

- Finalizar las obras iniciadas en el PSU IV.
- Avanzar en la concreción del PSU V, con obras de saneamiento para barrios

de la zona norte que aún no están cubiertos y obras de drenaje urbano para mitigar inundaciones.

- Concretar el saneamiento de Piedras Blancas de acuerdo con lo proyectado.
- Avanzar en la mejora de gestión continua del sector saneamiento.
- Avanzar en la recuperación de los arroyos, extendiendo la cobertura de la red de saneamiento y arbitrando medidas que tiendan a evitar el vertido de residuos sólidos.
- Fortalecer la participación ciudadana en el cuidado de los cursos de agua.
- Continuar trabajando en el mantenimiento permanente de la red existente.

Movilidad

El acelerado crecimiento económico genera una mayor actividad y movilidad urbana, resultando importante replantearse nuevas relaciones de circulación a fin de aminorar los efectos negativos de la distancia y las deficiencias en la relación espacio-tiempo-consumo.

El transporte urbano público juega un papel fundamental en las relaciones de conectividad físico- espacial. En este sentido se propone:

- Fortalecer el transporte público, el sistema vial y la organización institucional dotando a las relaciones de movilidad de mayor eficiencia, fomentando la mejora ambiental, la disminución de los costos y el consumo energético.
- Desde la Intendencia se promoverá el uso de sistemas de transporte de bajo consumo energético y se desalentarán -mediante regulaciones específicas- aquellos que contribuyan a la contaminación atmosférica y sonora.

Producción de energía sostenible

El cambio en la matriz energética y las energías renovables como componente fundamental en el Proyecto Nacional del FA y de la Montevideo productiva, implica poner a la ciudad en sintonía con dichos objetivos. Por ello, desde el Gobierno Departamental impulsaremos el Plan Estratégico de Energía para Montevideo, propuesta ya aprobada y realizada en convenio con la UDELAR, la Comisión Nacional de Energía y el equipo técnico departamental.

En este aspecto se propone:

- Continuar promoviendo e implementando la reglamentación departamental de la Ley Solar. Asimismo se promueve la implementación de calentamiento mediante colectores solares en dependencias de la IM.
- Continuar Instalando luminarias con alimentación solar.

- Proseguir con la sustitución de luminarias incandescentes por luminarias LED en la red de semáforos y en el sistema de alumbrado público. Acción que sumada a la instalación de cámaras de control en nudos y puntos conflictivos mejorará la eficacia en el transporte, contribuyendo al ahorro y el uso eficiente de energía.
- Mejorar la eficiencia energética del edificio sede y dependencias de la IM.
- Estudiar la viabilidad de instalar parques solares en dependencias de la Intendencia.
- En clave prospectiva, la renovación de las flotas de transporte público implica el desafío de la incorporación de tecnologías que hoy estamos probando como motores híbridos de tecnología mixta, y motores eléctricos a baterías de litio. Redundará en disminuciones de emisiones de dióxido de carbono, con mejoras medioambientales y en la calidad de vida de los montevideanos.

Ya que la Intendencia es una gran consumidora de energía eléctrica, se estudiará la factibilidad de disponer de la creación de un Parque Eólico en Montevideo en acuerdo con UTE.

Se impulsará la creación de un Observatorio de Energía que puntale la participación de Montevideo en la plataforma “Ciudades Emergentes y Sostenibles”.

Los residuos que no son aprovechables luego de las etapas de clasificación, deberán ser fuente de energía; para ello se estudiarán distintas propuestas tecnológicas -en amplio desarrollo en la actualidad- con el objetivo de elegir la más conveniente para la ciudad.

Un Montevideo más limpio y habitable además del compromiso de la intendencia y los municipios, implica el compromiso de todos.



MÁS
PARTICIPACIÓN
DEMOCRÁTICA



6.1. LOS GOBIERNOS DE CERCANÍA

Los gobiernos de cercanía consolidan y fortalecen a la comunidad de vecinos para que se constituyan y se vean a sí mismos como una verdadera comunidad, organizada y llena de vida.

El objetivo central de la gestión departamental del Frente Amplio es el de promover una profunda democratización de la vida social, política y económica en el departamento de Montevideo basada en una activa participación de los vecinos.

La Intendencia y Municipios son concebidos por el Frente Amplio como instrumentos al servicio de la comunidad y sus necesidades, creadores de bienes, prestadores de servicios y promotores de cultura, persiguiendo el bienestar físico, emocional y social de la población.

La descentralización profundizará su validez tanto cuanto sea un proceso de real transformación democrática y de participación. Se logrará mediante la involucramiento en la toma de decisiones sobre determinados temas de gestión y ejecución. Para su mayor promoción impulsarán mecanismos de consulta directa sobre asuntos de interés municipal.

La autonomía de los gobiernos de cercanía debe fundamentarse en el adecuado equilibrio entre las diferentes competencias de los tres niveles de gobierno. Debe estar asociada a la complementariedad y la coordinación de los planes y programas que se desarrollan en un territorio. Para ello se debe:

- Asegurar una adecuada provisión de los mismos y para que su implementación impacte en beneficio de la mejora de calidad de vida de los ciudadanos.
- Simplificar procesos y lograr el compromiso de los vecinos en la decisión, implementación y control de dichos programas, siempre considerando las diferencias de desarrollo de cada uno de los territorios.

La IM debe cumplir, en primer lugar, la prestación de los servicios urbanos básicos que son de su exclusiva responsabilidad: 1) Política de transporte público y movilidad. 2) Política de espacios públicos (parques y plazas; alumbrado público; arbolado; vialidad; mobiliario urbano). 3) Políticas ambientales (saneamiento; gestión de residuos; limpieza; controles ambientales y sanitarios). 4) Políticas habitacionales y cartera de tierras. 5) Políticas territoriales.

La experiencia de descentralización con la creación de los municipios ha demostrado ser la herramienta adecuada para estar próximo a la gente, su sensibilidad y sus problemas, por lo que el FA se compromete a fortalecerlos a través de:

Ampliación de competencias

El marco institucional deberá generar la normativa necesaria para la transferencia de cometidos que correspondan al ámbito municipal para que éstos respondan a criterios de racionalidad, eficiencia y calidad de los servicios.

Mayor transferencia de recursos

La ampliación de cometidos de los municipios debe estar acompañada por una mayor transferencia de recursos desde el gobierno central y departamental, para poder afrontar estos nuevos desafíos. Por lo tanto será imprescindible estudiar las actuales paramétricas de reparto de recursos entre los municipios. Se hace fundamental profundizar un gobierno multinivel para una mejor consecución de metas y optimización de recursos.

Fortalecer la identidad

Estimular el sentido de pertenencia de los vecinos a su Municipio:

- Apostando a que el local de cada municipio sea concebido como un Centro Cívico. Que además del otorgamiento actual de partidas de nacimiento, etc. se puedan realizar otros trámites del gobierno central en el Municipio. Se deberían instalar oficinas de información del BPS, ANTEL, UTE, DGI, etc
- Promoviendo el cambio de nombre de los municipios sustituyendo la actual e impersonal denominación mediante letras, por otra en que los vecinos participen activamente para determinarla.
- Acercando al quehacer del tercer nivel de gobierno a los más pequeños y adolescentes. Crear espacios de intercambio con el Concejo Municipal. Realizar jornadas de Cabildos con ellos donde puedan expresar sus puntos de vista, opiniones y propuestas ayudando a ejercitar y consolidar la democracia y la participación.
- Desarrollando actividades culturales y deportivas que ayuden al sentido de pertenencia al Municipio en las cuales el Departamento de Cultura y la Secretaría de Deportes deben jugar un rol de primera línea.

6.2. INFORMACIÓN, GESTIÓN TRANSPARENTE Y RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA

La participación de los vecinos en la conducción de su ciudad forma parte esencial de la democratización de la sociedad, en varios niveles:

- estar adecuadamente informado de la gestión
- ser consultado para tomar decisiones
- tomar decisiones vinculantes sobre de lo que es consultado.
- tener iniciativas y espacios para proponerlas
- seguimiento y control de obra

Por esto entendemos que la información de la gestión, primer escalón de la participación ciudadana, deberá consolidarse en el próximo gobierno del FA. Esto hace a la transparencia en la gestión, por lo cual se podrá potenciar la voluntad de participar. La rendición de cuentas pública es un compromiso ético de la izquierda, y hace que los vecinos se involucren en política.

Las rendiciones de cuentas de la gestión, en la actualidad se realizan cada vez que el Ejecutivo Comunal lo hace frente a la Junta Departamental. Las realizadas en los Cabildos de los Municipios, han sido muy exitosas y una actividad relevante de nuestro gobierno de cercanía. Hay que profundizar y masificar estas rendiciones de cuentas, logrando que las realizadas por el ejecutivo departamental sean más difundidas, aspecto en el cual adquiere especial relevancia la División Comunicaciones de la IM.

Espacios innovadores de participación

Las actividades presenciales de rendición de cuentas como los cabildos municipales, requieren de una infraestructura importante, y tampoco se resuelve la participación únicamente con estas actividades organizadas de los concejos municipales. Se deben seguir explorando y promoviendo otros espacios de participación para poder cumplir con el objetivo de transparencia en la gestión a través de información generalizada que llegue a más vecinos. Para ello:

- Se buscarán, sin eliminar las actuales, otras formas innovadoras apoyadas en la tecnología de la información, que al mismo tiempo puedan acercar a las generaciones más jóvenes.
- Debemos considerar que nuevas tecnologías de la comunicación son una herramienta de gran valor para acompañar el trabajo de los Concejos Vecinales y potenciar otras y diversas formas organizativas de los vecinos.
- Además de las redes sociales, páginas web, etc. se indagará en la implementación de una plataforma virtual de participación urbana que sea amigable con el usuario/ciudadano y que éste pueda informarse e informar a la comunidad, realizar propuestas e influir en las decisiones que se toman.
- Promover la creación de Consejos Consultivos Temáticos integrados por organizaciones locales, vecinales y municipales afines al área temática.



LA GESTIÓN
FORTALECIDA



El FA tiene clara conciencia de que el buen resultado de una gestión de gobierno no pasa solamente por el acierto alcanzado en la formulación de sus planes, sino que en proporción no menos importante, la organización y funcionamiento del gobierno, la gestión departamental y el control social de los planes juegan un papel decisivo para ese resultado.

7.1. EL MARCO INSTITUCIONAL: REESTRUCTURA Y FORTALECIMIENTO

Debe quedar claro al inicio de la gestión que el programa que se presentó a la ciudadanía en elecciones departamentales es la guía de toda la gestión y sobre el cual se arman los pilares estratégicos de la misma para el período administrativo. Es útil manejar el siguiente esquema acerca de las tres áreas de actividades de la Intendencia de Montevideo. Creemos que esta síntesis posibilita una mejor comprensión de la gestión:

- Área operativa (Limpieza, Saneamiento, Social, Movilidad urbana...)
- Planificación (Estratégica, Territorial y Ambiental, Financiera, Coordinación de la planificación de los municipios...).
- Servicios (Compras, Gestión humana, Información geográfica, Tecnología de la información, Estadística, Formación, Asesoría jurídica, Sistema de apoyo a la gestión estratégica, Unidad de calidad...)

Entendemos que hay dos caminos para fortalecer la relación entre gestión y política. Estas dos alternativas no son antagónicas, ya que pueden ser asumidas simultáneamente: la gestión estratégica y la gestión de planes integrales.

Gestión Estratégica. Procurar dar seguimiento a los objetivos y lineamientos estratégicos. Los equipos no pueden funcionar autónomamente, deben hacerlo en coordinación y conectados a los espacios de responsabilidad política.

Trabajar en la consolidación de una estrategia de evaluación y monitoreo de las políticas de la Intendencia de Montevideo será esencial para evaluar la ejecución de programas y proyectos, su eficacia y sus impactos en el territorio. En tanto el cambio institucional es un resultado que se espera a mediano y largo plazo, la acción de los equipos de gestión estratégica puede ser una importante herramienta para la transición operativa.

Con la finalidad de mejorar la gestión departamental y municipal es importante que el Centro de Formación y Estudios, además de cumplir con sus objetivos concretos, concentre su atención en promover la investigación científica y generar soluciones específicas a las distintas problemáticas que se presentan en la gestión departamental y municipal, en sus diversos ámbitos de actuación tanto social como tecnológica. Es importante generar vínculos con la Universidad de la República, promoviendo la intervención de distintas áreas de posgrados como Humanística,

Social, Biológica, Tecnológica, Artística.

El Centro de Formación y Estudios deberá realizar tareas de formación y actualización de funcionarios y además velar por la memoria institucional, asegurando el traspaso del conocimiento adquirido por parte de los funcionarios que se retiran de la Intendencia transfiriéndolo a los funcionarios recién ingresados.

Deberá ser más proactivo, tanto al organizar cursos especiales necesarios como al sistematizar las experiencias y generar autoformación y asesoramiento con recursos propios.

Gestión de planes integrales. Se trata de un modelo organizativo descentralizado y flexible, capaz de disponer de mecanismos operativos, de control y de gestión ágiles, pero que independiza la labor de conseguir acuerdos políticos, de la ejecución, control y rendición de cuentas de las acciones.

Está pensado inicialmente para experiencias de aplicación de proyectos de cooperación o intervención fuerte sobre un territorio determinado, particularmente para dejar sentadas las capacidades de gestión en los Municipios una vez que la ejecución del ciclo del proyecto se completa y el cooperante se retira. En ese sentido, esta estrategia de gestión brinda una oportunidad para afianzar el protagonismo, conducción y liderazgo del Municipio.

El Alcalde o su representante integrará el Consejo del Plan, lo que le permitirá ser el principal articulador de las actuaciones en el territorio en el plano político y operativo. Este Consejo Consultivo del Plan constituye el ámbito de carácter interinstitucional, presidido por el Alcalde y estará integrado por representantes de los organismos públicos con injerencia en la zona, de nivel nacional, departamental y local. Es un espacio de construcción de consensos y definición de prioridades. Tendrá la responsabilidad de la conducción estratégica del proceso y su principal cometido será el de alcanzar un acuerdo formal entre los tres niveles de gobierno en torno a una estrategia y un programa de acciones.

En este sentido es de especial relevancia:

- Elaborar para cada municipio un Plan de Ordenamiento Ambiental del Territorio, que desarrolle las líneas programáticas de las Directrices Departamentales de OT, a la vez que actualice disposiciones urbanísticas y otras del POT. Es en este "plan municipal" que pueden comenzar a ser articuladas las múltiples acciones y proyectos de cada Municipio, a la vez que articula cada uno de los ocho con el plan departamental.

7.2. CATASTRO / POLÍTICA TRIBUTARIA

La Intendencia Departamental lleva adelante una política de justicia tributaria fiel al criterio "que pague más el que tiene más".

Si bien no hay una normativa que obligue a la Intendencia a regirse por el catastro

nacional, por su uso, por ser consuetudinario, ocurre así de hecho. Proponemos aprobar una normativa clara, que permita ejercer plenamente la potestad autonómica departamental para adecuar el valor de la propiedad de inmuebles tomando como referencia el valor del mercado inmobiliario.

7.3. SUSTENTABILIDAD FINANCIERA

Los grandes objetivos para la ciudad tendrán que apostar a la optimización de los recursos y una mejor articulación que evite la superposición de tareas entre Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, y Gobiernos Municipales.

La política de ingresos financieros se apoyará en profundizar la equidad fiscal.

Los incrementos de ingresos por recursos propios provendrían de mejorar la gestión tributaria, de una política de baja morosidad, de diferentes modalidades que faciliten el pago y de la adopción de una nueva política de exoneraciones.

Se deberá estudiar la política de concesiones, atendiendo al justo equilibrio entre lo social y las contrapartidas económicas en consonancia al momento actual.

Se actualizará la normativa del impuesto a la propaganda en los diferentes espacios públicos. Se evaluarán y estudiarán los diferentes tributos para que se encuentren acordes a su vigencia.

Se pretende continuar trabajando en la eficiencia y control de los gastos muy especialmente en los criterios para determinar las prioridades. Esto facilita la tarea a la hora de definir el presupuesto.

Hay muchas tareas que son transversales a varios departamentos o dependencias. El presupuesto departamental tomará en cuenta los programas, los objetivos concretos y luego verá su incidencia por departamento.

El programa del Frente Amplio en Montevideo se complementa con el Proyecto de Desarrollo Nacional del gobierno central. Parte de dicho proyecto tendrá expresión y articulación en el territorio de Montevideo.

Generar las condiciones políticas para lograr un nuevo acuerdo entre Gobierno Departamental y Gobierno Nacional que subraye el reconocimiento de las diferentes competencias que ha asumido Montevideo y que proyecte estratégicamente la mejor ejecución de los recursos por parte de los diferentes niveles de Gobierno Departamental.

7.4. SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS - EL PAPEL DE LAS COMPRAS

Se avanzará en el proceso de profesionalización de las compras de la Intendencia.

El gobierno departamental y los gobiernos municipales deben impulsar y participar activamente en la creación de un Sistema Nacional de Compras Públicas, que permita agrupar compras sin importar la institución, buscando tanto el abaratamiento de insumos como la promoción de líneas de producción nacionales

sustentables, racionalización de importaciones, coordinando cronogramas de necesidades, compartiendo conocimientos técnicos entre los organismos, capacidades de acopio y disponibilidad de liquidez más allá de las zafas de recaudación.

- Fomentando la producción nacional y local -como se indicó-, a través de ponderaciones a proveedores y servicios que no tengan solamente como variable los precios sino la incidencia de los mismos en la distribución de la riqueza, y estén acordes con políticas de promoción social y productiva:

Genera una misión y visión más allá de la propia gestión.

Implica considerar a la institución como un actor en la comunidad

que en su accionar diario retorna a la sociedad productos que la trascienden.

7.5. GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Las cuestiones ideológicas básicas que marcan el relacionamiento entre los distintos componentes de un gobierno de izquierda con su fuerza política, el gobierno nacional, la sociedad civil organizada, los trabajadores municipales y los vecinos de Montevideo, han sido expuestas con claridad y enriquecidas conceptualmente en los programas sucesivos que hemos presentado a la ciudadanía y que ésta ha avalado. Por eso en este Programa ratificamos lo expresado en programas y documentos anteriores. Haremos énfasis en los aspectos que aún hay que mejorar y en aquellos nuevos que surgen a partir de la creación del tercer nivel de gobierno.

La participación de los trabajadores es pilar fundamental de la administración del gobierno departamental y lo será del municipal a cargo del Frente Amplio. La real discusión de propuestas para el mejoramiento de la gestión por parte de todos los trabajadores municipales será objetivo primordial del gobierno, por lo que deben fomentarse todas las instancias de diálogo e involucramiento posibles.

La contratación de becarios debe entenderse como una política educativa por parte de la IM, poniendo a disposición de los jóvenes los conocimientos generados en las dependencias de la administración municipal y la posibilidad de llevarlos a la práctica. Esto favorece la gestión de la Intendencia y al sistema público de enseñanza.

El trabajador municipal tiene interés objetivo en la defensa y transformación del Estado. Luchar por la mejor calidad de servicios es hacerlo por su propia calidad de vida y la de la población.

Objetivos estratégicos a potenciar con la política de Gestión Humana:

- Trabajar con la organización sindical de los funcionarios a través de un convenio salarial. Mantener el compromiso del trabajo por la salud y la seguridad

laboral. La institución impulsará el trabajo conjunto con funcionarios para construir una "cultura de salud laboral".

- Fortalecer ante la opinión pública la imagen del funcionario departamental promoviendo así su autoestima mediante su valorización como agente del cambio.
- Estudiar el esquema organizativo de la Intendencia que facilite la coordinación y sistematización de las acciones planificadas. Es necesario – dada la evolución técnica y requerimientos de la población - continuar con el dimensionado del funcionariado de la Intendencia.
- Crear mecanismos para valorar y certificar los conocimientos adquiridos por el funcionario durante el trabajo en la institución.
- Centrar las políticas de recursos humanos en la motivación, la formación permanente, el mantenimiento de la memoria y conocimiento institucional, la gestión de sus talentos, el conocimiento de los objetivos estratégicos de la IM, la generación de compromiso con las tareas y con la Sociedad.
- En materia de seguridad e higiene laboral, se deberá continuar con las políticas actuales, ampliando los ámbitos de trabajo y dotando al servicio de las herramientas necesarias que le permitan implementar las líneas de acción trazadas.
- Continuar con la capacitación sobre violencia de género y acoso. Las acciones concretadas han significado un avance a destacar y deben mantenerse y ampliarse.
- Hace cinco años decíamos “Se creará un sistema de formación permanente, que apunte y que mantenga diferentes modalidades formativas abarcando la enseñanza tradicional, así como otras más innovadoras, como la formación a distancia, acordes con la demanda de la sociedad actual y atendiendo a las innovaciones tecnológicas y los cambios que se están produciendo, en el mundo del trabajo, trabajando, fundamentalmente, sobre la actualización de competencias”.
- El trabajo centralizado en educación a través del Centro de Formación y Estudios debe complementarse con políticas por áreas y sectores atentos a necesidades más específicas, coordinando con los departamentos las propuestas educativas fuera de la IM que complementen el conocimiento generado.
- Seguir promoviendo con las instituciones educativas públicas cursos que abarquen necesidades de la IM y generen ámbitos de práctica y cooperación.

La capacitación permanente de los empleados puede ser la base de un accionar propio que permita pasar a un nivel superior de capacitación, incorporando formación a distancia en los lugares de trabajo, semipresencia, etc.

La actualización de los saberes tanto técnicos como los relacionados con la experticia laboral deben pasar por permanentes mediciones así como por un sistema de evaluación permanente.

- Continuar con los procesos de mejora de gestión, planificando las tareas, llevando un control del trabajo con indicadores de seguimiento y con el involucramiento de los trabajadores en el proceso.
- Estudiar y reformular el sistema de calificaciones para que no sea una mera formalidad y genere motivación.
- La comunicación con los funcionarios es fundamental para conocer y contribuir con los objetivos estratégicos de la institución, de su ámbito de trabajo y el de otros sectores. Esto aporta a la contribución colectiva para mejorar la calidad de vida de los montevideanos.

7.6. INFORMACIÓN / POLÍTICA COMUNICACIONAL

Se entiende prioritario el desarrollo de la temática Comunicación por ser un eje estratégico y transversal. Para ello debemos analizar la situación actual, hacer un recorrido histórico que nos permita evaluar los antecedentes y construir un diagnóstico como sustento teórico para poder proyectar las bases de una estrategia comunicacional al servicio del proyecto político.

La Intendencia de Montevideo deberá seguir unificando la comunicación con los montevideanos, brindar toda la información disponible en lo que compete a su gestión y generar los canales de control, supervisión y aprobación ciudadana. Para lograrlo utilizará los medios informáticos y audiovisuales disponibles y los nuevos que se puedan generar, a fin de seguir en el camino de la descentralización responsable y eficaz.

Es necesario también que los productos comunicacionales sean claros, de muy buena calidad, dirigidos a la diversidad de públicos que conforman la ciudadanía montevideana.

La Intendencia deberá aumentar los canales que brinden la información interna y externa, para facilitar los trámites y garantizar la transparencia de la gestión departamental y municipal.

La División de Información y Comunicación es un área estratégica y se deberá fortalecerla para que pueda dar respuesta a los desafíos comunicacionales que se presentarán.

7.7. CONTROL Y SEGUIMIENTO SOCIAL DE LOS PLANES

La gestión eficiente implica un seguimiento de los planes. Este control, para nosotros tiene dos niveles: el técnico-administrativo que realiza la misma administración y el seguimiento social del avance de obras y evolución de servicios. Por esto proponemos que los diferentes niveles de planificación de la Intendencia Departamental provean herramientas adecuadas de seguimiento a las organizaciones sociales involucradas. El Municipio como gobierno de cercanía es

la institución directamente involucrada en la potenciación de este control social.

7.8. RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL

Una gestión eficaz y eficiente exige coordinación de planes de las instituciones involucradas en el territorio. En los distintos niveles de gobierno existen recursos, especialidades y experticias que hacen que el desarrollo de un determinado programa lo pueda ejecutar mejor un organismo que otro. También existen competencias de las instituciones, que por la vía de los hechos se superponen. Es imprescindible establecer ámbitos formales de relacionamiento y coordinación entre los distintos organismos que tienen responsabilidad sobre un tema concreto de manera de acordar modos complementarios de accionar.

Desde 2005 a la fecha se han ensayado diversas formas de vínculo dentro del Estado, comenzando dentro de cada nivel como son los gabinetes temáticos a nivel del Poder Ejecutivo, o grupos de trabajo de las Direcciones Generales de la Intendencia. También se fortaleció el Congreso de Intendentes y se creó la Junta de Alcaldes.

La Agenda Metropolitana es una experiencia que amerita ser impulsada y profundizada, ya que frente a la carencia de un marco jurídico para tener una autoridad metropolitana, se cuenta con este instrumento en el ámbito de Presidencia que propicia el acuerdo entre los Intendentes del área metropolitana (Montevideo, San José, Canelones y eventualmente parte de Florida). Es un ámbito en donde se da el debate técnico de los temas, y se resuelve políticamente. Se propone impulsar la jerarquización de este ámbito dotándolo de los recursos necesarios para su funcionamiento.

Los Concejos Góes y Cuenca Casavalle son dos experiencias exitosas de coordinación y toma de decisiones en el territorio, donde confluyen instituciones de los tres niveles de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

Se promoverá el relacionamiento de la Junta Departamental de Montevideo en espacios interinstitucionales territoriales, donde se expresan los tres niveles de gobierno.

7.9. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y TRANSPARENCIA. EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DIGITAL.

El nuevo gobierno departamental del FA 2015 - 2020 deberá contar con políticas específicas para el departamento que sigan incrementando la adaptabilidad y absorción de nuevas tecnologías que tengan como objetivo seguir aumentando la eficiencia de la gestión volcada a los montevideanos.

A tales efectos la Intendencia de Montevideo deberá aumentar y generar donde sea necesario los vínculos y redes con los actores públicos y privados

competentes en ciencia, tecnología e innovación, sean estos nacionales o extranjeros (universidades, empresas, etc.)

Siempre se deberá cumplir con el principio de independencia tecnológica: una solución nunca podrá determinar una dependencia por un tiempo indeterminado de un proveedor externo a la Administración, especialmente en áreas consideradas estratégicas. Para esto, será fundamental la generación de conocimiento propio, a través de laboratorios o áreas de investigación.

Desarrollar nuevas iniciativas que faciliten el contacto de la población con la tecnología y que puedan participar también en las decisiones sobre tecnologías, realizando tareas a partir de convocatorias abiertas a la comunidad. Estas transformaciones se alinean con las normativas internacionales y que se encuentran en estudio en nuestro país, en las que se establece el derecho de los ciudadanos a vincularse electrónicamente con el Estado.

Se deberá profundizar la aplicación del uso tecnológico para mejorar el acceso a la información, los trámites y la posibilidad de pago de servicios o contribución inmobiliaria por vía web o mediante programas informáticos.

El uso de las nuevas tecnologías nos permitirá tener una gestión más eficiente, transparente y participativa. Asimismo, permitirá mejorar la rapidez y calidad de los servicios. Para esto es necesaria la adecuación de los equipamientos de la infraestructura física y digital sin la cual se entorpecerá alcanzar ese objetivo

El programa "Montevideo Abierto" ha planteado extender el concepto "gobierno abierto" incorporando iniciativas como las del software libre, o la publicación de servicios abiertos como pilares de su estrategia. Montevideo se ha constituido como referente en este tema a nivel mundial.

La incorporación del software libre es un hecho en la institución y factor distintivo e innovador a nivel nacional y referente regional. Se apuesta a continuar con avances cualitativos que permitan conservar ese liderazgo.

El desarrollo de lo que denominamos "gobierno electrónico" debe entenderse como un proceso que tiene que ir avanzando y ser constructor de derechos de los ciudadanos en el uso de tecnología.

La actualización permanente y la investigación deberán ser parte del trabajo cotidiano.

La aplicación de las orientaciones programáticas expuestas requiere el máximo esfuerzo en la elaboración del presupuesto y su distribución acorde con las necesidades de los territorios.

Es imprescindible la evaluación permanente y conjunta entre los Municipios y la

administración de la IM. Asimismo la adopción de mecanismos que permitan contar con las herramientas materiales y el soporte profesional adecuados a las funciones desconcentradas.

Debe enfatizarse la necesidad de que el gobierno nacional considere económica y planificadamente las obras y servicios de relevancia nacional que hacen a Montevideo la capital del país.





